

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIA ROSA GUARINO

POR 2 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 4 Sec. Única Depto Judicial M.d.P., calle Brown 2241 Mar del Plata. hace saber que en Autos: Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Frias Agüero Alejo Nahuel s/Ejecución Prendaria - Exp. 13877 la Mart. Maria Rosa Guarino reg. 3273 Tel. 223-5136516, rematará el 100% del bien automotor marca Volkswagen tipo Sedan 3 Ptas.; modelo: Take Up! 1.0 MPI; motor Volkswagen CWR021692; chasis Volkswagen 9BWAG4127GT530164, dominio PJL 636. Año 2016. CUYA APERTURA SERÁ EL DÍA 29/06/2022 A LAS 10:00 HS. Y CIERRE EL DÍA 13/07/2022 A LAS 10:00 HS., la exhibición será el día 21/06/2022 de 10 a 11 hs., en la cochera de calle Della Paolera 1050 de M.d.p. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente.- Base estimada \$341.200. Depósito Garantía \$17.060 obligatorio abonarlo antes 3 días antes de la apertura. Honorarios Martillero 8%, con más Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), deberán ser acreditados/abonados antes de la audiencia de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs.As. cta. en pesos 877909/9 y su CBU 0140423827610287790999. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac.3604/12 Res. SCBA 2069/12. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes de la apertura) en el Registro de subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac.3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía, para el caso que resulte mejor postor, no se devolverá y será tomada como seña. El saldo de precio deberá ser integrado previamente a la celebración de la Audiencia de Adjudicación. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto por transferencia electrónica al cierre de la subasta. De haber realizado \reserva de postura\ solo será devuelto ante petición expresa ante el Registro ó al adjudicar el bien subastado. Se admite la compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. Se fija para el día 26/08/2022 a las 10:30 hs. audiencia de adjudicación en la sede del Juzgado. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, comprobante de pago del depósito en garantía, comprobante de depósito de saldo de precio, acreditar impuesto de sellos (0.6% del valor de adjudicación a cargo del comprador) y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización. Mayores informes al Martillero. Mar del Plata, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 21

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. María Laura Iglesias, Sec. Única, sito en Ituzaingo N° 340, 6° piso, San Isidro, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro p/F Determinados c/Amus, Carlos y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-3930-2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Clio Mio 3p Pack Look ABS ABCP, Tipo: Sedan 3 puertas, Motor: Renault N° D4FG728Q185127 Chasis: Renault N° 8A1CB2U01FL433525, negro, naftero, año: 2014, dominio: NZF474, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 22/8/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 2/9/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 10/8/2022 de 10 a 13 hs en el depósito sito en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires y en forma virtual: https://youtu.be/k_lzJBKbf1w Base y precio de reserva de \$93.200 Depósito de garantía: \$93.200 Seña: El depósito de garantía opera como seña y a cuenta de saldo de precio Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA si correspondiere. Se admite la compra en comisión. No se admite la cesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así

como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro cuenta N° 881485-3 CBU N° 0140136927509988148535 CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 14/09/2022 a las 11 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la seña. Dentro del quinto día de celebrada la audiencia de adjudicación, el comprador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del C.P.C. Deudas al 13/5/2022: Patentes Arba: \$200.220,30 Infracciones PBA: \$36.156,20 y CABA: No registra. Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la adjudicación. Los gastos que demande la inscripción del vehículo a su favor quedan a su cargo como también el pago del sellado del boleto de compraventa. Por informes consultar al martillero al 1126943454, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Isidro, junio de 2022. Petraso Hernan Walter, Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

CÉSAR SIMONETTI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 hace saber en autos "Reyna Mauro Rafael c/Zelaya Ibarrola Adolfo s/Ejecución Honorarios" Expte. N° 53489, que el martillero César Simonetti colegiado 7027 teléfono/WhatsApp 549221155228947 -Mail:cesarsimonetti@gmail.com, mediante el sistema de subasta judicial electrónica procederá a subastar el 50% ad Corpus del inmueble Sitio en la calle 58 N° 2264 e/140 y 141, en la localidad de La Plata y partido de Los Hornos, (Matrícula N° 28425-C 2; S 0; Qta 254; Mza. 254C; Parc. 26)- Partida Inmobiliaria: 118.316 (055), con todo lo plantado y edificado que consta de seis construcciones/viviendas sin declarar todas ocupadas. Títulos y deudas en autos. (ocupado) según mandamientos agregados a Expediente-ver proveído fecha 28/04/2022-y 7/6/2022. Base (\$2.340.931,66) COMENZANDO EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 10 HORAS Y HASTA EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 10 HORAS. Visitas los días 28 y 29 de junio de 2022 de 12 a 13 horas. Para participar se deberá depositar en concepto de Depósito en garantía del 5% de la base esto en la suma de pesos (\$117.046,58). Todos los depósitos se efectuarán en la sucursal tribunal del Banco de la Provincia de Buenos Aires en la cuenta: 2050-027-0035143/6 CBU: 0140114727205003514366. Seña 10%. Comisión del martillero se fijará entre el 3% y el 4% a cargo de cada parte más 10% de aportes previsionales a cargo del comprador Ley 10.973 Art. 71. No se admite la compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Escrituración sellado acta (1,2 %) y estado parcelario a cargo del comprador. Se fija el día 5 de septiembre de 2022 a las 10 horas para la firma del acta de adjudicación debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita la individualización como postor y acreditar el depósito 10% de precio en concepto de seña, honorarios y aportes del martillero. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el registro general de subastas judiciales con una antelación mínima de 3 días al comienzo de la subasta acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta. La reglamentación de la subasta judicial electrónica dictada por el acuerdo 3604 Anexo 1 y auto dictado se encuentra publicada en la página de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. Los usuarios registrados inscriptos para participar de la subasta quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse al martillero como al juzgado 17 Civ. y Com. sito en Av. 13 entre 45 y 46 o al registro general de subasta judiciales 45 número 776; teléfono 410-4400 int. 64502. La Plata de junio de 2022. Muguerza María Antonia, Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 22

JULIO C. RIOLFFI

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Euskal Lurra S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Muebles" N° 55728, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los bienes muebles objeto del presente proceso (Un arado cincel marca Geraldí de 7 púas, un balanzón hidráulico 9 cuerpos marca Ardanaz, nueve cuerpos de rastras de 25 dientes, un arado de 5 rejas de 14 marca Internacional, un arado de cinco rejas de 14 marca Geraldí, un carretón playo de 8 TT de cuatro ruedas, una barra de 8 surcos marca Escarailar Dancar, una sembradora G4000 marca Giorgi de 40 discos, con cajón abonador de granos finos, un sinfin de 12 metros de largo de 40TT hora) Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio C. Riolfi, CUIT N° 20-24042224-8, Tel.: 2262439653, dom. en calle 66 N° 2817 y electrónico, 20240422248@cma.notificaciones; mail: julio@riolfipropiedades.com.ar. Precio de reserva: \$200.000.00. Depósito en garantía: \$10.000.00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-516.381/8 - CBU 014-0354-9-27-6177-516-381-8-2. (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado del bien: Se hace constar que los bienes tendrán que ser retirado por adquirente mediante grúa o remolque de una quinta en santa marina prov. Bs. Aprox. 70 km. de necochea. Quedando dichos gastos a su cargo en el estado y faltantes que se encuentra y se observa en las fotos y el video. Exhibición: El día 02/08/2022 a la hora: 11:00 a 12:00 en el establecimiento agropecuario Don Rai, sito en la Sección Quintas de la Localidad de Ramón Santamaría, partido de Necochea, a aproximadamente unos 60 kilómetros de la ciudad de Necochea. Fecha y hora límite de acreditación de postores: 11/08/2022 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 17/08/2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 31/08/2022 A LAS 10:00 HS. Celebración del acta de adjudicación: 14/09/2022 a las 09:30 hs., en la sede del juzgado. Seña: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 8 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley en su totalidad a cargo del comprador, a los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas

(subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar el link video. Necochea, 13 de junio de 2022. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 23

EDUARDO ADRIÁN SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de la Ciudad de La Plata, hace saber por tres días en los autos: "Fideicomiso de Rec. Cred. Ley 12.726 c/Caceres Cesar Floricel s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 47042), que el Martillero Eduardo Adrián San Martín, Colegiado N° 6.593 D.J.L.P., Libro XII, Folio 118, subastará en forma electrónica, art. 562 CPCC Ley 14.238, el 100 % de un inmueble sito en Ruta n° 36 y José G. Brochero Unidad Funcional 22 de la localidad de Bosques y partido de Florencio Varela, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parc. 813-a, Subparc. 64. Matrícula N° (032) 68.752/U.F. 22. Ocupado por González, María Teresa con DNI denunciado 21.668.180, en carácter de ocupante. Con la base de Pesos Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$4.350.000). Al contado y al mejor postor. Honorarios del Martillero 3,5 % a cada parte más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Fecha de exhibición 29/06/2022 en el horario de 10 a 12 hs. INICIANDO LA PUJA EL DÍA 05/08/2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 22/08/2022 A LAS 10 HS. Fíjase la audiencia para realizar el acta de adjudicación el día 31 de agosto de 2022 a las 12:00 horas. Depósito en garantía en cuenta de autos N° 2050-027-0034467/0, CBU 0140114727205003446702 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. CUIT 30-99913926-0, del 5 % de la base (\$217.500), con al menos 3 días previos al fijado para el inicio de la puja electrónica. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el radio de asiento del Juzgado en el acto de la celebración del Acta de Adjudicación. Aprobada la subasta el comprador deberá integrar el saldo de precio en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerlo por remiso. El presente edicto se ordena publicar por tres días en Boletín Oficial y Diario "Varela al Día" de la localidad de Florencio Varela. La Plata 10 de junio de 2022. Mariano Sebastian Fernandez, Secretario.

jun. 21 v. jun. 23

MIGUEL SALUM

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber en autos "Goitia Oscar R. su Incidente Liquidación de Bienes en Goitia s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra" (Exp. 90842) que el Martillero Miguel Salum (848 C.M.B.B.) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, cuarta parte indivisa del inmueble, sito en la ciudad de Bahía Blanca, parte de la chacra 167, lot. 22 m., E. Nom. Cat.: Circ. II, Sec. D, Mz. 330 m., Parcela 30, Partida 11535, Matrícula 33710. Exhibición: 04/10/2022 de 11 a 12 hs. Comisión del Martillero: 5 % a cargo del comprador 10 % aportes. FECHA DE INICIO: 18/10/2022. FINALIZA: 1/11/2022 A LAS 11 HS. Base de la subasta: \$260.000. Depósito en garantía: \$13.000, deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de celebración del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en pesos N° 736289/4, CBU 0140437527620673628948, CUIT 30-70721665-0, del Bco. de la Pcia. de Bs. As., Sucursal 6206, dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). El comprador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta, la comisión y los aportes del martillero. La audiencia de adjudicación se celebrará el día 17/11/22 a las 10 hs. El adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. A partir de allí comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Prohíbese la compra en comisión como así también la cesión del boleto de compraventa. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Común de la Va. Nominación, Secretaría Va., a cargo del Dr. Pedro D. Cagna, Secretario autorizante Dr. Agustín I. Lopéz Isla, tramitan los autos caratulados: "Gramajo Ramon Vicente y Diaz Marta Casimira s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 4244/09, en los que se ha dictado el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2019. Atento a lo solicitado y las constancias de autos, publíquese edictos en los Boletines Oficiales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y de la Provincia de Buenos Aires, por el termino de diez días; haciendose conocer la iniciacion del presente juicio por prescripcion adquisitiva que promueve Ramon Vicente Gramajo y Marta Casimira Diaz, sobre el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n, Río Loro, dpto. Burreuyacú, Provincia de Tucumán. Nomenclatura Catastral: Matrícula y N° de Orden 24408/555, Circunscripción II, Sección B, Lamina 78, Parcela 76G, Padrón N° 195895. En ellos cítese a CLEMENTE RAUL ZAVALA (H), JUAN MARTIN ZAVALA, AGUSTÍN ZAVALA, ENRIQUE ZAVALA, PABLO JOSÉ ZAVALA y DIEGO JOSÉ ZAVALA, y/o sus herederos y/o quienes creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de seis días, comparezcan a deducir la oposición que tuviere, bajo apercibimiento de Rebeldia o de designársele como su legitimo representante al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto, córraseles traslado de la demanda, la que deberá ser contestada en igual plazo. Ampliase en razón de la distancia en el plazo para contestar demanda en seis días más. Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado". Fdo: Dr. Alvaro Zamorano. Juez P/T. "San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2022. A

lo solicitado no ha lugar. Sin perjuicio de ello, líbrese nuevo Edicto Ley 22172 al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose constar que la parte litiga en estos autos con el beneficio para litigar sin gastos, en los términos de la Ley Provincial N° 6314". Fdo. Dr. Pedro D. Cagna Juez. Secretaría. San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2022.

jun. 8 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LEONARDO GABRIEL CAMPORA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-8290-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 2001-8290-21, del Registro del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en Lanús, a mi cargo, Secretaría Única, seguida a Leonardo Gabriel Campora, sin apodos, titular del DNI 31.241.457, de nacionalidad argentina, nacido el 21/10/1984 en Banfield de estado civil soltero, instruido, de ocupación changarín, domiciliado en Murature N° 778, de la Localidad de Villa Centenario, Partido de Lomas de Zamora, hijo de Guerrero Noemi y de Jorge Alberto, identificado con el N° O4808027 del R. N. R. y Prontuario N° 1212212 de la Sección A. P. del Ministerio de Seguridad Bonaerense en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, de cuyas constancias, Resulta: A) Que a fojas 72/74 y vta. el Señor Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 Departamental, Dr. Santiago Vadillo, solicitó la elevación a juicio de la presente, por considerar a Leonardo Gabriel Campora autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa, en los términos de los artículos 42, 45 y 164 del Código Penal. - Artículos 334 y 335 del Código Procesal Penal. - B) Radicada la causa en este Juzgado, mediante las presentaciones glosadas a fojas 85/86 vta. y 89/92, el mismo representante del Ministerio Público Fiscal, y la Defensa Técnica ejercida por el titular de la Unidad de Defensa Penal N° 11 de este Departamento Judicial, Dr. Enrique F. Bonomi, conjuntamente con su asistido, requirieron la aplicación del instituto de juicio abreviado (artículo 395 del Código Procesal Penal). A tales efectos, el Ministerio Público Fiscal, solicitó la aplicación de la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas respecto de Leonardo Gabriel Campora, en orden al delito de robo en grado de tentativa, y la pena única de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento y costas del proceso, omnicompreensiva de la dictada en la IPP 07-00-24322-16/00 del registro del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora y de la que se discierna en la presente, manifestando la defensa e imputado su conformidad con la pena solicitada y la calificación legal sostenida. Cumplido el acto previsto por los arts. 41 del Código Penal y 398 último párrafo del CPRP (conforme fluye del acta que antecede), ha quedado así la presente en estado de resolver. Por ello paso a dictar el correspondiente; Veredicto: De conformidad con lo normado por los Artículos 371 y 398 del Código Procesal Penal, se deberán resolver las siguientes cuestiones: Primera: La admisibilidad formal del trámite del juicio abreviado La petición resulta admisible porque la misma fue presentada en tiempo y forma por las partes involucradas, se encuentra dentro de los límites marcados por la ley como para poder resolver la cuestión de este modo y el imputado prestó libremente su conformidad para ello, habiendo contado con el asesoramiento técnico jurídico de su defensa, que le explicó acabadamente las reglas que rigen el tracto abreviado. - En razón de todo ello, corresponde declarar admisible el acuerdo de juicio abreviado traído por las partes, de conformidad con lo normado en los artículos 395, 397, 398 y 399, siguientes y concordantes del Código Procesal Penal. - Segunda: La existencia del hecho Encuentro plenamente demostrado en autos que: el día 24 de abril de 2021 siendo las 10.15 horas en la intersección de las calles Magallanes y Balcarce, de la localidad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús, un sujeto del sexo masculino mediante intimidación verbal simulando poseer un arma, intentó apoderarse legítimamente de un teléfono celular propiedad de Estela Maris Velez, no logrando su cometido por cuestiones ajenas a su voluntad. Para ello tengo en cuenta: acta de procedimiento de fojas 2 y vta.; declaración testimonial de fojas 4, 5 y 6; placa de fojas 13. - Y llego a esta conclusión, merced a la prueba detallada en el párrafo anterior, que en suma me parece categórica a la hora de probar el extremo bajo análisis. Ello así, por ser mi más sincera convicción. - Rigen los arts. 210, 371, inc. 1º y 373 todos del C. P. P. - Tercera: La participación del procesado Tengo la sincera convicción de que Leonardo Gabriel Campora resulta ser autor penalmente responsable del hecho ilícito materia de juzgamiento descrito en el punto segundo del considerando. - Me convengo de ello a partir de los elementos de prueba reunidos en la presente, los que a continuación analizaré. - a) Como punto de partida del sistema verificante, debo valorar el contenido del acta de procedimiento y aprehensión cabeza de las presentes actuaciones, que se encuentra agregada a fs. 2/vta, documento mediante el cual se dejó constancia de que el día 24 de abril de 2021, siendo las 10:15 horas, personal policial perteneciente al Comando de Patrullas de Lanús, recorría la zona de Remedios de Escalada, y al llegar a la intersección de las calles Magallanes y Balcarce, fueron requeridos por una femenina que les hizo señas vociferando "Me quiso robar", a la vez que señalaba a un sujeto que se estaba alejando del lugar corriendo, advirtiendo que el mismo vestía una remera de color gris mangas largas, short rojo y zapatillas negras. Que debido a ello retrocedieron la marcha y sobre Magallanes, a unos veinte metros de la esquina con Balcarce, luego de haberle impartido la voz de alto, policía, procedieron a su aprehensión. Que lo identificaron como Leonardo Gabriel Cámpora y lo trasladaron a la Comisaría. - b) A ello deben sumarse los testimonios prestados por los policías Roberto Atilio Olesniewicz y Romina Paola Brey, glosados a fs. 5 y 6 respectivamente. A su turno, ambos efectivos coincidieron entre sí y con lo consignado en el documento prealudido, al referirse a las circunstancias de tiempo, modo y lugar del hecho. - c) Resulta de fundamental importancia hacer mención de lo declarado testimonialmente a fs. 4/vta. por la víctima de autos Estela Maris Vélez. En esa oportunidad, ante las autoridades policiales de la Comisaría de Remedios de Escalada, la nombrada recreó que ese día, siendo las 10:15 horas, en circunstancias en las que caminaba por la calle Balcarce, se le aproximó también a pie, un sujeto varón vestido con remera gris de mangas largas y short de color rojo. Que el mismo se dirigió a ella tomándose la cintura y le manifestó "dame el celular", a lo que la declarante le contestó que no tenía celular. Que en ese momento vió pasar un móvil policial, haciéndole señas a los uniformados y gritando que le había querido robar, a la vez que señalaba al sujeto que se estaba dando a la fuga a la carrera. Que los policías lo persiguieron y lo aprehendieron rápidamente a pocos metros del lugar. - De lo actuado, es importante extraer el indicio de fuga que se desprende claramente de lo manifestado tanto por la víctima como por los policías intervinientes. - También resulta importante destacar el indicio de capacidad delictiva específica que se deduce de la lectura de la sentencia condenatoria anterior que registra el nombrado Cámpora, agregada a fs. 95/105, en la que puede apreciarse que en el marco de la causa N° 07-00-024322-16 del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Leonardo Gabriel Cámpora fue condenado por intentar sustraer un equipo celular a una mujer, simulando para ello poseer un arma en su cintura, evento que llevó a cabo en la localidad vecina a la que ocurriera el hecho que aquí nos ocupa. Es decir que

procedió con el mismo modus operandi y casi en la misma zona, a escasas veinte cuadras de distancia entre uno y otro intento de robo. - La cantidad, calidad y concordancia de los elementos de juicio expuestos precedentemente conforman la certeza positiva que el momento procesal me exige, en cuanto al tópicos en tratamiento, debiendo por ello Leonardo Gabriel Campora responder como autor penalmente responsable del hecho descrito en la cuestión segunda. - Artículos 371 inciso 2do., 373 y 210 del Código Procesal Penal. - Cuarta: Existencia de eximentes Las partes no han planteado la existencia de eximentes de responsabilidad, y tampoco yo la advierto de la lectura del expediente, por lo que debo inclinarme por la negativa en este punto, por ser mi sincera convicción. - Artículos 371 inciso 3ero. y 210 del Código Procesal Penal. - Quinta: Verificación de atenuantes No corresponde valorar circunstancias atenuantes. - Es mi sincera convicción. - Rigen los arts. 40 y 41 del C. P. y arts. 210, 371, inc. 4º y 373 del C. P. P. - Sexta: Concurrencia de agravantes. - Corresponde valorar como circunstancias agravantes, tal como lo hiciera la fiscalía, los precedentes condenatorios que registra el imputado. - Es mi sincera convicción. - Rigen los arts. 40 y 41 del C. P. y arts. 210, 371, inc. 5º y 373 del C. P. P. - En mérito al resultado que arroja el tratamiento de las cuestiones precedentemente desarrolladas es que: Resuelvo: I. - Admitir la conformidad alcanzada por las partes y declarar formalmente procedente el juicio abreviado, en la presente causa Nº 2001-8290-21 (arts. 395, 396 y 398 C. P. P.). - II. - Pronunciar veredicto condenatorio respecto de Leonardo Gabriel Campora, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, por resultar autor penalmente responsable del hecho ocurrido el 24 de abril de 2021 en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, de la Provincia de Buenos Aires (arts. 210, 371, 373, 376 y ccs. del C. P. P.). - Como consecuencia de la resolución precedentemente adoptada, y de conformidad con lo establecido por los arts. 375 y 380 del Código de forma, paso a dictar la correspondiente; Sentencia: Autos y Vistos: Para dictar sentencia en la presente causa Nº 2001-8290-21 a Leonardo Gabriel Campora. - Resultando: Que precedentemente dicté veredicto condenatorio respecto del encartado. - Y Considerando: Que corresponde entonces ahora que me aboque al tratamiento de las siguientes cuestiones: Primera: La calificación legal Que la calificación demandada por el Sr. Agente Fiscal respecto del hecho analizado y probado es la de robo en grado de tentativa (arts. 42, 45 y 164 del Código Penal). Y desde que dentro del marco normativo anotado encaja la conducta típica y antijurídica descrita en el punto segundo del considerando del veredicto, así debe calificarse. - Es mi convicción sincera. - Artículos 375 inciso 1ero. y 210 del Código Procesal Penal. - Segunda: El pronunciamiento que corresponde dictar Atento el veredicto condenatorio y calificación sustentada y resultando a mi juicio adecuado el monto punitivo acordado por las partes, valorando las circunstancias previamente analizadas en los puntos quinto y sexto del considerando del veredicto, he de imponer al acusado la pena de quince (15) días de prisión y costas del proceso. - Que en relación al modo de ejecución, entiendo que tal como fue acordado por las partes, deberá ser de cumplimiento efectivo, toda vez que los precedentes condenatorios que el imputado registra, impiden la aplicación de la excepción prevista por el art. 26 del Código de fondo. - Asimismo respecto de Leonardo Gabriel Campora procederá la unificación de la pena que propugno por el hecho de autos, con la pena de un mes de prisión de ejecución condicional y costas por el delito de robo simple en grado de tentativa, del registro del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora en el marco de la causa 0700-24322-16. - Así pues, conforme con las pautas de la composición, estimo adecuada la imposición respecto del inculpado de la pena única de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento y costas, debiendo revocar la condicionalidad de la pena anteriormente impuesta. Es mi sincera convicción. - Artículos art 5, 27, 29 inc. 3ro, 40, 41, 42, 45, 58, 164 del C. P. del Código Penal y 210 y 375 inciso 2º del Código Procesal Penal. - Por todo lo expuesto, y en mérito a las consideraciones vertidas precedentemente, es que: Fallo: I. - Condenando a Leonardo Gabriel Campora, cuyas demás circunstancias personales lucen al inicio de la presente, a la pena de quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas por resultar autor penalmente responsable del delito de robo en grado de tentativa, hecho ocurrido el día 24 de abril de 2021, en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, en perjuicio de Estela Maris Velez. -Artículos 5, 29 inc. 3º, 40, 41, 42, 45 y 164 del Código Penal y 210, 373, 375, 399 y 530 del Código Procesal Penal. - II. - Unificando la pena referenciada en el acápite I, con la de un (1) mes de prisión en suspenso, con costas, impuesta en la causa Nº 0700-24322-16 del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora en la que resultara autor del delito de robo en grado de tentativa. Condenando en definitiva a Leonardo Gabriel Campora a la pena única de un (1) mes de prisión de efectivo cumplimiento y costas omnicomprensiva de ambas por resultar autor penalmente responsable de los delitos de robo simple en grado de tentativa y robo simple en grado de tentativa, concursando materialmente entre si. - Artículos 5, 29 inc. 3º, 40, 41, 42, 45, 55, 58 y 164 del Código Penal. - III. - Revocando la condicionalidad de la pena impuesta en la causa Nº 0700-24322-16, del Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. - IV. - En atención a los tiempos de detención sufridos por el encartado en el marco de la presente causa, téngase por compurgada la pena impuesta en la presente. Artículos 27 del Código Penal y art. 510 del Código Procesal Penal. - Cúmplase con lo dispuesto por el artículo 22 de la Acordada 2840 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y con lo normado por el artículo 83 inciso 3º del Código adjetivo. - Regístrese y firme que sea pase a despacho a los fines de cumplir con lo dispuesto con el artículo 500 del C. de P.P. y efectuar las comunicaciones pertinentes. - Firmada en la ciudad y partido de Lanús, a los 21 días del mes octubre de dos mil veintiuno. - Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada". Secretaría, 7 de junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, Departamento Judicial San Isidro, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO O DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP: 14-07-2046-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Di laudo Natalia Sabina"; IPP: 14-13-184-21 caratulado "Real Gabriela Lorena s/Lesiones leves Vtma. Hamden Daniel Yamil"; IPP: 14-07-3248-20 caratulado "s/Robo Vtma. Barido Damián Gastón"; IPP: 14-06- 2016-21 caratulado "Almada Jorge Daniel y Leiva Soña s/Amenazas y daño Vtma. Sanchez Ana Isabel"; IPP: 14-07-966-21 caratulado "s/Robo Vtma. Dayha Pablo"; IPP: 14-07-876-21 caratulado "s/Robo Vtma. Firpo Rafael"; IPP: 14-07-2538-20 caratulado "s/Robo Vtma. Clausi Ariel Matías"; IPP: 14-07-834-21 caratulado "s/Robo Vtma. Perez Natalia Soledad"; IPP: 14-06-54- 21 caratulado "Jimenez Ana Laura s/Desobediencia e impedimento de contacto Vtma. Chaves Jorge Daniel"; IPP: 14-013-194-21 caratulado "Battaglia Ailen s/Amenazas y desobediencia Vtma. Rodriguez Rosa"; IPP: 14-07-250-20 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Lindon Sergio Daniel"; IPP: 14-06-106-21 caratulado "Valle Eliana s/Amenazas Vtma. Gonzalez Camila Aldana"; IPP: 14-06- 4500-21 caratulado "s/Hurto Agravado en tentativa Vtma. Medina Vetre Adan"; IPP: 14-07-892-21 caratulado "s/Amenazas Vtma. Caglianone Javier Alejandro"; IPP: 14-07-474-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Avila Emiliano"; IPP: 14-07-874-21

caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Lucero Andrea Clara"; IPP: 14-07-1406-21 caratulado "Gambale María Cecilia s/Lesiones Culposas Vtma. Alvarnoz Lautaro"; IPP: 14-07-172-21 caratulado "s/lesiones culposas Vtma. Marandola Daniel Hernan"; IPP: 14-07-828-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Lopez Paulo Daniel"; IPP: 14-07-5214-18 caratulado "Moralles María Lucia s/Lesiones Culposas Vtma. Martelli María Gabriela"; IPP: 14-07-2906-19 caratulado "s/Robo Vtma. Silva Marinho Joander"; IPP: 14-07-896-21 caratulado "s/Daño Vtma. Poggi Daniel Eduardo"; IPP: 14-07-838-21 caratulado "s/Robo Vtma. Ortiz de Zarate Rodolfo Horacio"; IPP: 14-07-562-21 caratulado "s/Averiguación de Ilícito Vtma. Zilbersztein Dario Gabriel"; IPP: 14-06-2106-21 caratulado "s/Robo Vtma. Gally Maria de los Milagros"; IPP: 14-07-2092-21 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Buchniev Ivan"; IPP: 14-07-1986-21 caratulado "Baldoxeda Armando s/Lesiones Culposas Vtma. Barga Eduardo Fabián"; IPP: 14-07-5416-19 caratulado "s/Estafa Vtma. Mussa Mariano Agustín"; IPP: 14-07-1582-20 caratulado "s/Hurto Vtma. Stein Carlos Gabriel"; IPP: 14-07-1580-20 caratulado "s/Robo Vtma. Garcia Juan Manuel"; IPP: 14-07-2536-20 caratulado "s/Robo Vtma. Martel Iván"; IPP: 14-07-858-21 caratulado "s/Presunto robo o hurto Vtma. Arce Matias"; IPP: 14-07-1968-21 caratulado "s/Robo Vtma. Vargas Laura Ramona"; IPP: 14-07-1978-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Pais Agostina Ailen Micaela"; IPP: 14-07-1370-21 caratulado "s/Robo Vtma. Arroyo Yolanda Beatriz"; IPP: 14-07-2002-21 caratulado "s/Robo Vtma. Allo Marianela"; IPP: 14-07-906-21 caratulado "s/Robo Vtma. Peña Souza Shery Mariel"; IPP: 14-07-1752-20 caratulado "Lambarez Ojeda Lorenzo s/Amenazas Vtma. Bordón Domínguez Roquita"; IPP: 14-07-2460-20 caratulado "Chavez Paula s/Turbación en la Posesión o Tenencia de un inmueble Vtma. Zorrilla María"; IPP: 14-07-1852-20 caratulado "s/Robo Vtma. Otero María Isabel"; IPP: 14-07-4004-20 caratulado "s/Robo Vtma. Roman Horacio Omar"; IPP: 14-07-4010-20 caratulado "s/Hurto Vtma. Santucho Hugo"; IPP: 14-07-4042-20 caratulado "s/Robo Vtma. López Elías Benjamin"; IPP: 14-07-1572-20 caratulado "s/Daño Vtma. Cichetto Leonardo Gabriel"; IPP: 14-07-1868-20 caratulado "s/Robo Vtma. Peralta Jose Daian"; IPP: 14-07-1538-20 caratulado "s/Robo Vtma. Cardela Carlos Alberto"; IPP: 14-07-1536-20 caratulado "s/Daño Vtma. Miserere Walter Alejandro"; IPP: 14-07-1884-20 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Vittola Karin"; IPP: 14-07-1486-20 caratulado "s/Robo Vtma. Fernandez Georgina"; IPP: 14-06-4416-20 caratulado "s/Robo Vtma. Salgado Miguel"; IPP: 14-07-4072-20 caratulado "s/Robo Vtma. Morel Romina"; IPP: 14-07-1766-20 caratulado "s/presunto robo o hurto Vtma. Lopez Rodrigo Ezequiel"; IPP: 14-07-2194-20 caratulado "s/Robo Vtma. Gomez Graciela Del Carmen"; IPP: 14-06-4368-20 caratulado "s/Robo Vtma. Villamayor Daniela Isidro"; IPP: 14-06-4450-20 caratulado "s/Robo Vtma. Rodriguez Daniela Alejandra"; IPP: 14-06-2622-20 caratulado "s/Robo Vtma. Zelaya Debora"; IPP: 14-07-1760-20 caratulado "s/Robo Vtma. Mendoza Gabriel Omar"; IPP: 14-07-4006-20 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Scarinci Ana"; IPP: 14-07-2164-20 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Vittoni Emanuel"; IPP: 14-07-2474-20 caratulado "Brandan Paola Veronica s/Amenazas Vtma. Miorin Florencia"; IPP: 14-07-3236-20 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Paez Fernando Lujan"; IPP: 14-06-1744-20 caratulado "s/Robo Vtma. Hahn Gerardo"; IPP: 14-07-1908-20 caratulado "s/amenazas Vtma. Molinero Mariano Eduardo"; IPP: 14-07-2218-20 caratulado "s/Hurto Vtma. Cárdenas Margarita"; IPP: 14-06-3458 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Del Cauce Mariana Marisa"; IPP: 14-07-1810-20 caratulado "s/Robo Vtma. Godoy Cristian"; IPP: 14-07-3178-20 caratulado "s/Presunto daño Vtma. Jalil Walter Ramón"; IPP: 14-06-4358-20 caratulado "s/Amenazas Vtma. Spampinato Cristian Hernan"; IPP: 14-07-1834-20 caratulado "Gomez Jorge Alberto s/Lesiones leves Vtma. Gomez Jorge Alberto"; IPP: 14-07-1532-20 caratulado "s/Robo Vtma. Dib Sergio"; IPP: 14-06-4430-20 caratulado "s/Hurto Vtma. Escobar María Soledad"; IPP: 14-06-4320-20 caratulado "s/Robo Vtma. Rytta Juan Ignacio"; IPP: 14-06-4280-20 caratulado "s/Robo Vtma. Sánchez Villegas Régulo Jesús"; IPP: 14-07-3976-20 caratulado "s/Robo Vtma. Villamayor Isidro Daniel"; IPP: 14-06-4276-20 caratulado "s/Robo Vtma. Gómez Noli Carolina"; IPP: 14-07-2202-20 caratulado "Manrique Eduardo Facundo s/Lesiones leves Vtma. Podio Carlos Alberto"; IPP: 14-07-3892-20 caratulado "Ramirez María Marcela s/Daño Vtma. López Oviedo Diego Alfonso"; IPP: 14-07-1538-20 caratulado "s/Robo Vtma. Cardela Carlos Alberto"; IPP: 14-07-2556-20 caratulado "s/Robo Vtma. Manes Fernando"; IPP: 14-06-2634-20 caratulado "s/Robo Vtma. Argañaraz Carlos Alberto"; IPP: 14-07-2266-20 caratulado "s/Robo Vtma. Castillo Tomas Ezequiel"; IPP: 14-07-1856-20 caratulado "s/Robo Vtma. Darío Fernandez"; IPP: 14-07-1634-21 caratulado "Vera Evelyn s/Homicidio en Tentativa Vtma. Vega Evelyn"; IPP: 14-07-1681-21 caratulado "Villalba Ismael s/Lesiones Culposas Vtma. Insfran Blas Rolando"; IPP: 14-07-4999-21 caratulado "s/Robo Vtma. Sanchez Carla Mayra Soledad"; IPP: 14-07-4505-21 caratulado "s/Lesiones leves Vtma. Alva Yolanda"; IPP: 14-07-3642-21 caratulado "s/Defraudación por retención indebida Vtma. Muñiz Belizan Hernán"; IPP: 14-07-4464-21 caratulado "Bouzo Silvia Monica s/Amenazas Vtma. Sosa Ricardo Oscar"; IPP: 14-07-2246-20 caratulado "s/Estafa Vtma. Continente María del Pilar"; IPP: 14-07-1330-21 caratulado "s/Robo Vtma. Gomez Mathias"; IPP: 14-07-4586-21 caratulado "Guazzetti María Laura s/Desobediencia Vtma. Acuña Jose Luis"; IPP: 14-07-2986-21 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Uhalde Carolina Beatriz"; IPP: 14-07-3644-21 caratulado "s/Malos Tratos y Actos de Crueldad a los Animales Vtma. NN Anahi"; IPP: 14-07-3203-21 caratulado "Obregozo Gonzalo s/Daño Vtma. Diez Roberto Hector"; IPP: 14-07-302-22 caratulado "s/Robo Vtma. Gallardo Parrilla Jhommy Rene"; IPP: 14-07-352-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Almeida Avelino Carlos"; IPP: 14-07-446-22 caratulado "s/Robo Vtma. Arce Joana"; IPP: 14-07-282-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Becerra Alvarez German Manuel"; IPP: 14-07-292-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Allo Marianela Alejandra"; IPP: 14-07-4056-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Ares Ezequiel Mauro"; IPP: 14-07-390-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Castro Nicolas Agustin"; IPP: 14-07-276-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Rodriguez Cambao Sergio Gabriel"; IPP: 14-07-346-22 caratulado "s/Robo Vtma. Coronel Ezequiel"; IPP: 14-07-468-22 caratulado "s/Robo Vtma. Antoni Nicolas Mariano"; IPP: 14-07-232-22 caratulado "s/Robo Vtma. Escarpelli Rodrigo Mariano"; IPP: 14-07-310-22 caratulado "s/Daño Vtma. Higuera Sejas Eddy Eber"; IPP: 14-07-534-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Tula Guillermo Ariel"; IPP: 14-07-493-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Pigretti Hernan Mario"; IPP: 14-07-544-22 caratulado "s/Robo Vtma. Lopez Javier Gustavo"; IPP: 14-07-472-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Rizzo Leonardo"; IPP: 14-07-574-22 caratulado "s/Lesiones leves Vtma. Coronel Carlos Alberto"; IPP: 14-07-626-22 caratulado "s/Robo Vtma. Altamirano Ezequiel Alejandro"; IPP: 14-07-478-22 caratulado "s/Robo Vtma. Giudice Nicolas"; IPP: 14-07-476-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Roskin Gaston Uriel"; IPP: 14-07-608-22 caratulado "s/Robo Vtma. Tevez Daniel Oscar"; IPP: 14-07-612-22 caratulado "s/Robo Vtma. Huyema Gabriel Alejandro"; IPP: 14-07-400-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Berriri Damian Jose"; IPP: 14-07-564-22 caratulado "s/Robo Vtma. Ordoñez Posse Diego Raul"; IPP: 14-07-1702-21 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Martín Claudia"; IPP: 14-07-956-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Acampora Vanina"; IPP: 14-07-936-21 caratulado "Franco Adriana s/Amenazas Vtma. Diaz Tiziana Alanis"; IPP: 14-07-1324-21 caratulado "s/Robo Vtma. Costa Erika Paula"; IPP: 14-07-954-21 caratulado "Solution Car s/Estafa Vtma. Menchaca Quispe Samuel"; IPP: 14-07-3162-20 caratulado "s/Robo Vtma. Sacca Aluigi Stefano Alessandro"; IPP: 14-06-3210-21 caratulado "s/Presunto robo o hurto Vtma. Delgado Claudio Javier"; IPP: 14-06-2357-21 caratulado "s/Estafa Vtma. Villarruel Gustavo Gabriel"; IPP: 14-07-3309-21 caratulado "s/Hurto

Vtma. Montivero Sergio Daniel"; IPP: 14-07-2035-21 caratulado "s/Amenazas Vtma. Matuszewski Carolina Noemi"; IPP: 14-07-2813-21 caratulado "s/averiguación de ilícito Vtma. Molina Maria Eva"; IPP: 14-07-627-22 caratulado "s/Robo Vtma. Avila Alexis Miguel"; IPP: 14-07-2799-21 caratulado "s/presunto robo de celular Vtma. Palma Martin"; IPP: 14-07-2797-21 caratulado "s/presunto robo o hurto Vtma. Corbalan Blanca Nelida"; IPP: 14-07-2793-21 caratulado "s/Presunto robo o hurto Vtma. Carrizo Mariano"; IPP: 14-07-586-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Benito Taipe Hector Carlos"; IPP: 14-07-438-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Bernabei Lucas Ezequiel"; IPP: 14-07-242-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Constantino Tomas Luciano"; IPP: 14-07-376-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Berro Marcelo Ivan"; IPP: 14-07-538-22 caratulado "s/Robo Vtma. Der Ohannesian Nicolas"; IPP: 14-07-566-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Quiñones Oliveros Freddy Francisco"; IPP: 14-06-415-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Wizenberg Victoria"; IPP: 14-07-3706-21 caratulado "s/Abuso de armas Agravado y Lesiones Leves Vtma. Ambroggio Franco Luciano"; IPP: 14-07-4628-21 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Correa Ernesto Ricardo" IPP: 14-07-3757-21 caratulado "s/daño Vtma. Cibert Santiago Andres"; IPP: 14-07-3627-20 caratulado "Lentijo Alejandro Fabian s/Averiguación de ilícito Vtma. Sbodio Gaston Alejandro"; IPP: 14-07-1000-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Perez Narciso Octavio"; IPP: 14-07-2805-21 caratulado "Nancy Gonzalez s/amenazas y Lesiones Leves Vtma. Garcete Patricia"; IPP: 14-13-75-22 caratulado "s/Averiguación de ilícito Vtma. Bravo Maximiliano Gaston"; IPP: 14-06-4039-21 caratulado "s/impedimento de contacto en tentativa Vtma. Gaggiotti Nahuel Angel"; IPP: 14-07-3679-21 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Bonnet Estela Edith"; IPP: 14-07-3603-21 caratulado "s/amenazas Vtma. Leiva Natalia Jimena"; IPP: 14-07-3621-21 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Ferretti Mora Maite Daiana"; IPP: 14-07-3399-21 caratulado "s/daño Vtma. Bonelli Vanesa Soledad"; IPP: 14-07-3395-21 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Fernandez Paula Andrea"; IPP: 14-06-3274-21 caratulado "s/Robo Vtma. Gonzalez Jose Pablo"; IPP: 14-07-500-22 caratulado "s/Robo Vtma. Alberti Humberto Jose"; IPP: 14-07-370-22 caratulado "s/Robo Vtma. Michel Estefania"; IPP: 14-07-354-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Gomez Hugo Alfredo"; IPP: 14-07-382-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Milton Alex Vargas"; IPP: 14-07-316-22 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Peduzzi Omar Hernesto"; IPP: 14-07-266-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Guaita Anibal Pablo Alberto"; IPP: 14-07-532-22 caratulado "s/Robo Vtma. Bertoli Renato"; IPP: 14-07-385-22 caratulado "s/Robo Vtma. Juarez Jorge Ruben"; IPP: 14-07-602-22 caratulado "s/Robo Vtma. Alvez Alberto Andres"; IPP: 14-07-954-22 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Maldonado Diego Alejandro"; IPP: 14-07-628-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Silva Millan Martin"; IPP: 14-07-4080-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Castellanos Lucas Nicolas"; IPP: 14-07-1721-21 caratulado "s/averiguación de ilícito Vtma. Herrera Carlos Manuel"; IPP: 14-07-324-22 caratulado "s/daño Vtma. Saavedra Aguilar Evila"; IPP: 14-07-998-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Novello Agustin Daniel"; IPP: 14-07-226-22 caratulado "s/Robo Vtma. Ayala Mirtha Estela"; IPP: 14-07-498-22 caratulado "s/Robo Vtma. Nuñez Edgar Damian"; IPP: 14-07-554-22 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Olivieri Francisco"; IPP: 14-07-600-22 caratulado "s/Robo Vtma. Otero Juan Jose". IPP: 14-06-3258-21 caratulado "s/presunto robo Vtma. Paolini Roberto"; IPP: 14-06-3134-21 caratulado "s/Presunto robo o hurto Vtma. Bonavota Nicolas Gabriel"; IPP: 14-07-3684-20 caratulado "s/Usurpacion de inmueble Vtma. Vicente Norma Alicia"; IPP: 14-06-5002-21 caratulado "s/Robo Vtma. Sejak Ricardo"; IPP: 14-06-4546 caratulado "s/Hurto en tentativa Vtma. Alba Eugenio Nicolas"; IPP: 14-06-5435-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Santos Miguel Angel"; IPP: 14-07-272-22 caratulado "s/Robo Vtma. Fiol Roberto Esteban"; IPP: 14-07-402-22 caratulado "s/Robo Vtma. Andrada Fernando Christian"; IPP: 14-07-528-22 caratulado "s/Robo Vtma. Del Franco Camila Diana"; IPP: 14-07-1032-22 caratulado "s/Dano Vtma. Campos Vanesa Griselda"; IPP: 14-07-424-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Marceca Facundo"; IPP: 14-07-4168-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Cabrera Javier Francisco"; IPP: 14-07-504-22 caratulado "s/Robo Vtma. Maurelli Oscar Alberto"; IPP: 14-07-565-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Rosales Sulbaran Jose David"; IPP: 14-07-298-22 caratulado "s/Robo Vtma. Perez Laura Andrea"; IPP: 14-07-622-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Cambiasso Walter Horacio"; IPP: 14-07-620-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Caceres Elbio Miguel"; IPP: 14-06-394-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Morales Adrian Daniel"; IPP: 14-07-542-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Parajua Juan Francisco"; IPP: 14-07-548-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Memoli Maria Natalia"; IPP: 14-07-536-22 caratulado "s/Robo Vtma. Duque Maria Laura"; IPP: 14-07-238-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Baldrich Mirta Liliana"; IPP: 14-07-334-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Spandonari Gabriel Eduardo"; IPP: 14-07-482-22 caratulado "s/Robo Vtma. Estrada Victor Hugo"; IPP: 14-07-590-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Villas Jorge Lionel"; IPP: 14-07-264-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Martinez Diego"; IPP: 14-07-380-22 caratulado "s/Robo Vtma. Quispe Gisele Soledad"; IPP: 14-07-880-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Moyano Carla Vanesa"; IPP: 14-07-862-22 caratulado "s/daño Vtma. Ojeda Sergio Neri"; IPP: 14-07-916-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Cappa Paola Patricia"; IPP: 14-07-876-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Alban Claudio Manuel"; IPP: 14-07-872-22 caratulado "s/Robo Vtma. Flores Silva Alan Matias"; IPP: 14-07-318-22 caratulado "s/Robo Vtma. Mancino Natalia"; IPP: 14-07-3633-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Franke Eliana Lorena"; IPP: 14-13-431 caratulado "Stringa Guillermo Sergio s/impedimento de contacto Vtma. Paliszkiwicz Cintia Sofia"; IPP: 14-07-1059-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Suppa Mariano Uriel"; IPP: 14-07-2224-20 caratulado "s/Averiguación de ilícito Vtma. Medina Hector Jose"; IPP: 14-07-3340-21 caratulado "Feijoo Luis Daniel s/Lesiones Culposa Vtma. Mamani Lucas"; IPP: 14-07-5054-21 caratulado "s/Robo Vtma. Periantonelli Alicia Maria"; IPP: 14-07-2457-21 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Pedra Sergio Manuel"; IPP: 14-07-321-22 caratulado "s/Robo Vtma. Serravite Roque". IPP: 14-07-473-22 caratulado "s/Robo Vtma. Perez Somarriba Francisco Aristides"; IPP: 14-07-280-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Quiroga Facundo Nahuel"; IPP: 14-07-336-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Baldasso Alejandro Luis"; IPP: 14-07-3775-21 caratulado "s/Lesiones Leves Vtma. Battaglia Daiana Maricel"; IPP: 14-07-4117-21 caratulado "s/hallazgo de moto vehiculo"; IPP: 14-06-106-21 caratulado "Valle Eliana s/Amenazas Vtma. Gonzalez Camila Aldana"; IPP: 14-07-1218-21 caratulado "Gonzalez Lorena s/Lesiones leves Vtma. Romero Velazquez Cristian Gabriel"; IPP: 14-06-2316-21 caratulado "s/Robo Vtma. Goijman Martin"; IPP: 14-06-3207-21 caratulado "s/presunto robo o hurto Vtma. Soggi Maximiliano adrian"; IPP: 14-06-1186-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Morales Gomez Ivette Paola"; IPP: 14-07-1400-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Rojas Norma Nelida"; IPP: 14-07-1616-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Zorrilla Esbraz Maria Ines"; IPP: 14-07-1621-21 caratulado "s/daño Vtma. Zorrilla Esbraz Maria"; IPP: 14-07-864-21 caratulado "s/presunto robo o hurto Vtma. Gomez Hugo"; IPP: 14-06-204-21 caratulado "s/Robo Vtma. Molina Claudia Julia"; IPP: 14-07-848-21 caratulado "Romano Ezequiel Elroy s/presuntas lesiones mediando violencia de genero Vtma. Ledesma Antonia"; IPP: 14-07-4420-21 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Da Silva Nahuel"; IPP: 14-07-3370-21 caratulado "s/Lesiones leves Vtma. Montoya Ivan Pablo"; IPP: 14-06-4110-21 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Cragno Edgardo Daniel"; IPP: 14-06-2078-21 caratulado "s/Cordoba Mercedes y Fernandez Sonia Viviana s/Lesiones Leves Vtma. Fernandez Eliana Solange"; IPP: 14-06-4040-21 caratulado "s/Hurto en tentativa Vtma. Depiante Ivan Fernando"; IPP: 14-07-2890-21 caratulado "Farias

Claudio y Sosa Orlando Osmar s/Lesiones leves Vtma. Farias Abel Aroldo"; IPP: 14-07-4889-21 caratulado "s/Robo Vtma. Buono Jose Alejandro"; IPP: 14-07-3724-21 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Panzerini Joaquin Gaston"; IPP: 14-07-930-22 caratulado "s/Robo Vtma. Hilsenrath Ariel Federico"; IPP: 14-07-896-22 caratulado "s/Lesiones leves Vtma. Lo Giudice Walter"; IPP: 14-07-886-22 caratulado "s/Robo Vtma. Iglesias Marcelo Fernando"; IPP: 14-07-906-22 caratulado "s/Robo Vtma. Lobera Aylan Ismael"; IPP: 14-07-926-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Gimenez Oscar Ignacio"; IPP: 14-07-584-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Rey Carlos Maria"; IPP: 14-07-929-22 caratulado "s/Daño Vtma. Arbia Lucas"; IPP: 14-07-919-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Borelli Maria Belen"; IPP: 14-07-5056-21 caratulado "s/Robo Vtma. Franco Favaretto"; IPP: 14-07-3438-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Veron Fernando Ramon"; IPP: 14-07-3868-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Matheu Pablo F"; IPP: 14-07-4356-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Chantre Carlos Hernan"; IPP: 14-07-4446-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Fuentes Nestor Fernando"; IPP: 14-07-4896-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Duarte Gabriela Maria Rosa"; IPP: 14-07-4316-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Geremia Maria Gabriela"; IPP: 14-07-4296-17 caratulado "s/Amenazas Vtma. Miele Beatriz Del Valle"; IPP: 14-07-168-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Orellana Victor Hugo"; IPP: 14-07-188-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Flores Raul Carlos"; IPP: 14-07-566-17 caratulado "s/Robo Vtma. Marletta Lucas"; IPP: 14-07-3424-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Niebieski Diego Hernan"; IPP: 14-07-3414-17 caratulado "s/Amenazas Vtma. Carugatti Leonardo Ariel"; IPP: 14-07-2234-17 caratulado "s/Robo Vtma. Riotti Carlos Alberto"; IPP: 14-07-1484-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Muntuny Daniel Alejandro"; IPP: 14-07-1092-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Alcuaz Cristian Emanuel"; IPP: 14-07-3762-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Acevedo Antonio Alfredo"; IPP: 14-07-532-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Despres Eduardo Fabio"; IPP: 14-07-562-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Copacaba Yucra Abraham Noe"; IPP: 14-07-4392-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Fernandez Aranda Carlos Javier"; IPP: 14-06-3504-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Montiel Alejandra Elizabeth"; IPP: 14-07-3474-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Crispino Paola Silvana"; IPP: 14-07-1014-17 caratulado "s/Intimidacion publica Vtma. Donato Ernesto"; IPP: 14-07-1044-17 caratulado "s/Robo Vtma. Ochoa Diego"; IPP: 14-07-1046-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Veron Ariel Hernan"; IPP: 14-07-5287-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Frattini Marcelo"; IPP: 14-07-1437-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Etcheverry Ignacio Herbert"; IPP: 14-07-1438-17 caratulado "s/Lesiones leves Vtma. Cevallos Nahuel"; IPP: 14-07-2528-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Serrao Ximena"; IPP: 14-06-4186-17 caratulado "s/Robo Vtma. Francioni Enrique Domingo"; IPP: 14-07-4938-17 caratulado "s/Robo Vtma. Mendez Navarro Erenia"; IPP: 14-07-1418-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Hoffer Ezequiel Antonio"; IPP: 14-07-1928-17 caratulado "s/Robo Vtma. Medina Giuliana Liset"; IPP: 14-07-1918-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Risaro Hugo Jorge"; IPP: 14-07-5226-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Mastrvicenzo Sergio Hernan"; IPP: 14-07-308-17 caratulado "s/Daño Vtma. Seguin Katia"; IPP: 14-07-248-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Olivera Sandra Beatriz"; IPP: 14-07-3398-17 caratulado "s/Robo Vtma. Castro Paula Andrea De"; IPP: 14-07-3458-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Almasque Maria Mercedes"; IPP: 14-07-3808-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Barreto Julian Alberto"; IPP: 14-07-3788-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Moyano Jose Eduardo"; IPP: 14-07-3928-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Ranalli Maria De Los Angeles"; IPP: 14-07-3898-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Finos Giuliana Daniela"; IPP: 14-07-2138-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Leites Angel Eduardo"; IPP: 14-07-1958-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Luongo Uribe Ezequiel Carlos"; IPP: 14-07-3288-17 caratulado "s/Robo Vtma. Porco Mario"; IPP: 14-07-2148-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Rosas Bruno Francisco"; IPP: 14-07-3938-17 caratulado "s/amenazas Vtma. De La Torre Cordoba Patricia Mabel"; IPP: 14-07-3478-17 caratulado "s/Extorsion Vtma. Gimenez Rodrigo Damian"; IPP: 14-07-2648-17 caratulado "s/Robo Vtma. Mastrovicenzo Sergio Hernan"; IPP: 14-07-3028-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Mazzieri Javier Hernan"; IPP: 14-07-3008-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Gomez Barreiro Jesus"; IPP: 14-07-2988-17 caratulado "s/Hurto Vtma. Zurita Sixto Luis"; IPP: 14-07-2938-17 caratulado "s/Robo Vtma. Paladea Aldo Manuel"; IPP: 14-07-2918-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Rojas Garay Juan Bernardo"; IPP: 14-07-3358-17 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Las Heras Chavez Daniela Paola"; IPP: 14-07-4848-17 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Pascuzzo Sergio Eduardo". IPP 14-07-909-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Joaquin Sergio Fabian"; IPP: 14-07-915-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Arellano Dominguez Carlos Enrique"; IPP: 14-07-931-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Gauto Carlos"; IPP: 14-07-939-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Cervik Rus Marcela Alejandra"; IPP: 14-07-941-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Chiricheta Omar Hugo"; IPP: 14-07-943-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Magliocco Lucas David"; IPP: 14-07-949-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Cisneros Leandro Nahuel"; IPP: 14-06-955-22 caratulado "s/Robo Vtma. Camaño Solana"; IPP: 14-07-1366-22 caratulado "s/Robo Vtma. Fernandez Marcelo Jose"; IPP: 14-07-984-22 caratulado "s/Daño Vtma. Bertolini Cristian Adriana"; IPP: 14-07-1396-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Parejas Almonacid Isaias Daniel"; IPP: 14-07-1404-22 caratulado "s/Robo Vtma. Ledesma Cristian Rafael"; IPP: 14-07-1414-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Salazar Walter Gustavo"; IPP: 14-07-1460-22 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Lev Agustin"; IPP: 14-07-992-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Lamarca Rosario Mercedes"; IPP: 14-07-1420-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Avila Federico"; IPP: 14-07-1036 caratulado "s/Hurto Vtma. Rojas Garay Bernardo"; IPP: 14-07-1053-22 caratulado "s/Robo Vtma. Ursino Cristina Elizabeth"; IPP: 14-07-5052-21 caratulado "s/Robo Vtma. Ros Arteyeta Guillermo Maria"; IPP: 14-06-932-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Acuña Rodrigo Martin"; IPP: 14-06-1386-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Becerra Esteban Jorge"; IPP: 14-07-928-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Morgante Carlos Alberto"; IPP: 14-07-1410-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Lazaro Carrillo Giuliana Yamila"; 14-07-1418-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Adrover Lisandro"; IPP: 14-07-1060-22 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Figeroa Silvana Rosana"; IPP: 14-07-1052-22 caratulado "s/Robo Vtma. Lazzaro Carolina"; IPP: 14-07-1016-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Lopez Miguel Angel"; IPP: 14-07-1010-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Davies Jorge Walter"; IPP: 14-07-1368-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Carabajal Yago Nicolas"; IPP: 14-07-1510-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Contreras Nicolas"; IPP: 14-07-3276-21 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Aranda Gustavo"; IPP: 14-07-950-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Pardiño Leonel"; IPP: 14-07-990-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Riestra Martinez Axel Martin"; IPP: 14-07-986-22 caratulado "s/Robo Vtma. Rojas Maria Fernanda"; IPP: 14-07-1384-22 caratulado "s/Robo Vtma. Galvan Juan Lucilo"; IPP: 14-07-1324-22 caratulado "s/Robo Vtma. Beltran Enrique Amado"; IPP: 14-07-1316-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Luzzi Rolando Esteban"; IPP: 14-06-1554-22 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Personal policial"; IPP: 14-06-1558-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Vazquez Carla Giselle"; IPP: 14-06-1448-22 caratulado "s/Robo Vtma. Armandola Juan Ezequiel"; IPP: 14-06-1034-22 caratulado "s/Robo Vtma. Zampach Melina Salome". IPP: 14-07-1044-22 caratulado "s/Robo Vtma. Velez Herrero Ignacio Daniel"; IPP: 14-07-1334-22 caratulado "s/Robo Vtma. Ortiz Salazar Jesus Javier"; IPP: 14-07-1068-22 caratulado "s/Robo Vtma. Larrart Maria Julia"; IPP: 14-07-1008-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Ottone Nicolas"; IPP: 14-07-542-21 caratulado "s/Daño Vtma. Allo Jesica

Mariela"; IPP: 14-07-1005-22 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Vargas Zurita Raul Ernesto"; IPP: 14-07-1040-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Romero Celia Del Carmen"; IPP: 14-07-1021-22 caratulado "s/Lesiones Culposas Vtma. Villa Daniel Dario"; IPP: 14-07-1333-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Ledesma Sergio Ariel"; IPP: 14-07-1408-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Maldonado Laura Mabel"; IPP: 14-07-1532-22 caratulado "s/Robo Vtma. Castela Claudio Jose"; IPP: 14-07-1470-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Paladini Aldo Ruben"; IPP: 14-07-961-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Merlino Joel"; IPP: 14-07-905-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Quaglia Sergio Gabriel"; IPP: 14-07-1427-22 caratulado "s/Robo Vtma. Gomez Juan Carlos"; IPP: 14-07-1415-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Sanguinetti Guido"; IPP: 14-07-1405-22 caratulado "s/Robo Vtma. Trinidad Carina Lorena"; IPP: 14-07-1403 caratulado "s/Robo Vtma. Montiel Yolanda Giselle"; IPP: 14-07-1391-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Geuna Alejo Ezequiel"; IPP: 14-07-1393-22 caratulado "s/Robo Vtma. Pumares Estefania". IPP: 14-07-1007-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Portal Christian Ariel"; IPP: 14-07-1011-22 caratulado "s/Robo Vtma. Martini Paola"; IPP: 14-07-1407-22 caratulado "s/Robo Vtma. Albarracin Angel Alberto"; IPP: 14-07-917-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Narciso Nicolas Alejandro"; IPP: 14-07-955-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Saes Maria Rosa"; IPP: 14-07-957-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Pereyra Matias"; IPP: 14-07-967-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Gerez Leonardo Mario Gabriel"; IPP: 14-07-985-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Lopez Resano Agustin"; IPP: 14-06-985-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Merello Esteban Nicolas"; IPP: 14-06-987-22 caratulado "s/Robo Vtma. Dorst Miriam Gladys"; IPP: 14-07-988-22 caratulado "s/Hurto Agravado Vtma. Mendoza Lezcano Laura Beatriz"; IPP: 14-07-963-22 caratulado "s/Robo Vtma. Vilarino Ines Beatriz"; IPP: 14-07-989-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Vazquez Cintia Adriana"; IPP: 14-07-1001-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Campos Luis David"; IPP: 14-07-1009-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Gomes Juan Manuel"; IPP: 14-07-460-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Yaguadu Julio"; IPP: 14-07-449-22 caratulado "s/Robo Agravado Vtma. Sauan Daniel"; IPP: 14-07-405-22 caratulado "s/Robo Vtma. Vergara Yanina Soledad"; IPP: 14-07-901-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Recio Gustavo Carlos"; IPP: 14-07-903-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Jakob Ruth". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MOLINA MARCELO ALEJANDRO, poseedor del DNI 42232217; nacido el 25/12/1996 en Adrogué, hijo de Ignacio Molina y de Roxana Raquel Roman, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nº 07-00-52371-21 (Registro Interno Nº 9548), caratulada "Molina Marcelo Alejandro, Paz Cesar Leandro s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de junio de 2022. - En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DURAN GUSTAVO LEONEL, poseedor del DNI Nº 43185445; nacido el 19/12/1998 en Cañuelas, hijo de Nora Cristina Duran, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-1019-21-00 (Registro Interno Nº 9388), caratulada "Burgos Ariel, Duran Gustavo Leonel s/Resistencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de junio de 2022. (...) Asimismo, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos Gustavo Leonel Durán, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a PAZ CESAR LEANDRO, poseedor del DNI Nº 39096863; nacido el 16/04/1995 en Adrogué, hijo de Cesar Diego Paz y de Roxana Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-52371-21 (Registro Interno Nº 9548), caratulada "Molina Marcelo Alejandro, Paz Cesar Leandro s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de junio de 2022.- En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio de los encartados en autos, cíteselos por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a Ramiro Mauro Maciel, en causa Nº 20-01-006351-21, Registro de interno Nº 494, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional Nº 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 5 de mayo de 2021.- En

atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 83/84, sumado a la respuesta brindada a fs. 86, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a RAMIRO MAURO MACIEL, por el término de cinco días, a estar a derecho.- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.- Dr. Mariano Albanese-Auxiliar Letrado".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DUARTE ISAIAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-45642-20 (RI 9647/4), seguida al mismo en orden al delito de hurto calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. I.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fecha 20 de abril de 2022, dispóngase la citación por edictos del encausado Duarte Isaias, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-45642-20, seguida al nombrado en orden al delito de hurto calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.- II... ..Funcionario firmante: 8/6/2022-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - En causa N° 390/2020, I.P.P. N° 03-04-002679-18, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a "GONCALVES BORREGA, ARIEL s/Tenencia Simple de Estupefacientes", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Larraya N° 3295 y alternativamente en La Puente N° 830, ambas direcciones en CABA el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 23/11/21. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Dar por cumplidas las obligaciones impuestas al imputado en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 390/2020 Sobreseyendo totalmente a Ariel Goncalves Borrega cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes por el que mediara requisitoria de elevación a juicio... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin - Juez.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042206-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-042206-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" iniciada en fecha 01/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010493494 26/05/2022 7:59:21 a. m. Resolución - Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010493494>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RUIZ DIAZ, GUSTAVO JOSE, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026321-16/00, caratulada "s/Autolesiones" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de junio de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 026321-16/00, caratulada "s/Autolesiones" iniciada en fecha 13/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010493398 26/05/2022 7:59:22 a. m. - Resolución - Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010493398>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder a desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CORVALAN GISELA SOLEDAD, de lo resuelto precedentemente. ... Fdo Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.".

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009551-21/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de junio de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-009551-21/00, caratulada "s/Denuncia" iniciada en fecha 11/03/2021; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010521877 03/06/2022 7:44:24 a. m. - Resolución - Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010521877>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder a desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ, ESTEFANIA, de lo resuelto precedentemente... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.".

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1598-19, interno N° 2486 caratulada "Paez Luciano Andres s/Robo en Grado de Tentativa -2 Hechos- (art. 164 y 42 del C.P.) en Villa Gesell", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PAEZ LUCIANO ANDRES, DNI 29015286, domiciliado en Real: Calle República del Líbano N° 347 -sin especificar San Francisco, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 7 de junio de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art.500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. Dra. Analía H. C. Pepi - Juez". "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Paez Luciano Andres fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 12 de mayo de 2022 a la pena de dos meses de prisión de ejecución condicional con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida. Dejo constancia que el condenado estuvo en el marco de la presente privado de su libertad un día (4 de enero de 2016). Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 12 de mayo de 2026.- Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 12 de mayo de 2030 y el día 12 de mayo de 2032, respectivamente.- Cuarto: Que las normas de conducta impuestas por el plazo de dos años desde el dictado de la presente, esto es, fijar domicilio, someterse al control del patronato de liberados, no abusar de bebidas ni estupefacientes y no acercarse a la víctimas de autos (todo ello una vez que recupere la libertad), vencen el día 12 de mayo de 2024.- Quinto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Paez Luciano Andres la suma de Pesos Mil Trescientos Quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4.552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 7 de junio de 2022. Ines Lamacchia. Secretaria". "Dolores, 7 de junio de 2022. Autos y vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. Dra. Analía H. C. Pepi - Juez".

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JORGE ADRIAN GARGANO en causa N° 07-04-011138-21, Registro de interno N° 442, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 8 de Junio de 2022.- En atención al estado de autos, y teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 272/274, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, cítese y emplácese a Jorge Adrian Gargano, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.- Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado".

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRAIAN MAYER, víctima de autos, en causa N° 17554 seguida a Caceres Pedro Daniel por el delito de Robo y otros la Resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 8 de junio de 2022.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Braian Maier, con último domicilio en calle calle 57 N° 4226 de la ciudad de Necoche, a notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EMMANUEL DIEGO TIBURSIO VERA, DNI 32620157, nacido el 15/10/1986, hijo de Tibursio Vera y de Susana Dominguez, con último domicilio conocido la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6145, IPP-16-00-011539-20/00, caratulada: "Vera Emmanuel Diego Tibursio - Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género - San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. - En virtud de lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal en la vista conferida en fecha 01/06/2022 y de lo informado en 30/05/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Emmanuel Diego Tibursio Vera, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 6145 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas - deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° 6145. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás de los arroyos.-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por 5 días que con fecha 12/04/22 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Constructora PERFORMAR S.A. (CUIT 30-70780438-2), con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 11° CABA, en las actuaciones caratuladas "Constructora Performar S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. N° 2345/2022). Los acreedores deberían solicitar la verificación de sus créditos, en forma presencial o virtual, ante la sindicatura clase "A" "Spirakis - Taloné", con domicilio en la calle Libertad 257, 3° piso depto. "E" CABA, hasta el día 14/07/2022, conforme se establece en el protocolo de fecha 01/06/2022. En el caso se insinuarse virtualmente, deberá presentarse en la casilla de correo electrónico spirakisluiss@gmail.com, denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Para el caso de que la insinuación se efectúe en forma presencial en el domicilio de la sindicatura, será en el horario de 11:00 a 17:00 hs., debiendo previamente comunicarse con los teléfonos 11 4186-7997 o 4382-7072 o por el correo electrónico señalado "supra". Se han fijado los días 09/09/2022 y 25/10/2022 para que la Sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Asimismo se comunica que el día 25/04/2023, a las 10:00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal. Buenos Aires, 2 de junio de 2022.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GOMEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-11099-21 (n° interno 7992) seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Gomez Miguel Angel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ...Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield.

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional N° 4889 (I.P.P. N° 10-00-028571-19/00 de UFIJ N° 4 Deptal., y registro de Cámara N° 635/2021) seguida a "Chapa Lisandro Ezequiel s/Amenazas y Otros", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LISANDRO EZEQUIEL CHAPA, argentino, nacido el día 14 de octubre de 1995, DNI N° 39.112.170, instruido, soltero, changarín, hijo de Raquel Lisandro Chapa y Claudia Noemí Mirasola, domiciliado en la calle Alvaríño N° 1104 de la localidad de Pontevedra, partido de Merlo, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento ordenar su comparendo (artículos 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2022.- Atento el tiempo transcurrido no habiéndose expedido el Sr. Defensor Oficial respecto de la vista conferida y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Chapa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo (arts. 304 del C.P.P.).- Firmado: Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional. (PDS).- Secretaria, junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Eduardo Alberto Sbriz, cita y emplaza a JORGE FACUNDO LEGUIZAMON, titular del Documento Nacional de Identidad N° 45.286.733, de nacionalidad Argentina, nacido el 12 de agosto de 2003 en la localidad de Malvinas Argentinas, soltero, desempleado, quien sabe leer y escribir, hijo de Jorge Leguizamón y de Roldan Victoria Barbara, domiciliado en La Niña 860 de la Localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa nro. 125/2022-2632 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Justo, de junio de 2022.- Por recibido y en función de lo informado por la defensa de Leguizamón, previo a resolver y siendo que a la fecha se ignora el lugar donde reside el

nombrado, cíteselo por edicto -que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el art. 129 CPP- para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP).- Fdo.: Eduardo Alberto Sbriz, Juez. Ante mi: Laura Suarez, Auxiliar Letrado". Secretaría, junio de 2022.- Eduardo Alberto Sbriz, Juez; Laura Cecilia Suarez, Auxiliar Letrado.-

jun. 13 v. jun. 21

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados JUAN CARLOS LAURENS y CATALINA GHEZZI y/o a sus eventuales herederos y a quién se crea con derechos al dominio de los inmuebles identificados catastralmente como: Circ. I, Secc. F, Chacra 254, Manz. 254-H, Parcela 11, 12 y 13, Dominios Folio N° 1249/1951 y Folio N° 432/1952, del Partido de Tandil, Partidas inmobiliarias N° 103-23710, 103-23715 y 103-23716, respectivamente, ubicados en el paraje denominado "Mi Valle" del Partido de Tandil, para que se presente en los autos "Garegnani Cristian Dario y Otra c/Laurens Juan Carlos y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga (N° 48.724)" a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente (art. 341 CPCC).- Tandil, 7 de junio de 2022.-

jun. 13 v. jun. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a LUCIANO RAMÓN BORGES, DNI N° 41.017.901, en el marco de la I.P.P. N° 1741-19U.F.I.J. N° 15 caratulada: "Borges Luciano Ramón por el delito de Violación de Domicilio", para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías Nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to. piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 3 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Sec. Única MdP, en los autos caratulados: "Duhaldé María Alejandra s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 12714, se hace saber que el día 11 de mayo de 2022, se ha dictado la apertura del concurso preventivo de Sra. MARIA ALEJANDRA DUHALDE, DNI 17.741.797, con domicilio en Guido 2747 de MdP, habiéndose fijado hasta el día 1 de setiembre de 2022 para que los acreedores presenten al Síndico los respectivos pedidos de verificación en forma electrónica al mail: sindicatura.ramosmendez@gmail.com, Síndico: CPN Alejandro Matias Ramos Mendez Alberti N° 2666 1ro. A de Mar del Plata, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Fdo. Dr. Guillermo A. Pocattino, Juez. Mar del Plata, 07 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. ALICIA LEONOR LESPORA, en causa Nro. INC-16749-4 seguida a -Arripe Kevin Axel Abel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias- la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de mayo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 8 de junio de 2022. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, la Sra. Alicia Leonor Lespera notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial

Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 259-2021 (IPP N° 02-01-000937-20/00), caratulada: "Pereyra Maria De Los Angeles, Fuentes Miguel Angel s/Estafa, Estafa en Grado de Tentativa", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 13 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de MARÍA DE LOS ÁNGELES PEREYRA, de nacionalidad Argentina, titular del DNI 16.985.892, de 55 años de edad, instruida, hija de Alberto Alfredo Pereyra y de Femanádez María del Carmen, nacida en la ciudad de Gonzales Chaves, el 17 de abril de 1965, de estado civil divorciada, con domicilio en Cerrito N° 836 de González Chaves y a MIGUEL ÁNGEL FUENTES, de nacionalidad argentina, titular del DNI 24.915.241 de 46 años de edad, instruido, hijo de Remigio Fuentes (v) y de Zulema Hernández (y), nacido en la ciudad de Choele Choel, pcia. de Río Negro, el 26 de enero de 1976, de estado civil soltero, con domicilio en Isabel La Católica Nro. 954 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselos por edictos para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su detención. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes." Fdo. el día 8 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani Juez P.D.S.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a SAMUEL ELIAS PEREZ, en causa N° 07-04-005155-20, Registro de interno N° 67, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 9 de junio del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 114/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 113, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Samuel Elias Perez, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese, Auxiliar Letrado.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a RODRIGO EMILIANO PEREZ en la I.P.P. N° PP-07-03-010189-19/00 (UFIyJ N° 2 - Esteban Echeverría), la Resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 1 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreser a Rodrigo Emiliano Perez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Daño por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 45, 76, y 183 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Luciana Carballal, Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre N° 24, de ésta ciudad, cita JUAN EDUARDO GOMEZ, DNI N° 36.057.054, argentino, nacido el día 02/06/1989, hijo de Alba Florinda Gomez con último domicilio conocido en calle Figueroa Alcorta Nro. 1020 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nro. I-468-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Eduardo Gomez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. I-468-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese y oficiase electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre Nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa Nro. I-468-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 9 de junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. en lo Civil y Comercial No 8 del Dpto Judicial de Mar del Plata, sito en la calle Alte. Brown N° 2241, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernan Felix, le hace saber que en los autos: "D'Onofrio Maria Cristina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 21.291/2019, se ha decretado con fecha 03/09/2019 la Quiebra de la Sra. MARÍA CRISTINA D'ONOFRIO, con DNI 10.396.882 y domicilio real en la Calle Primera Junta N° 1731, de la Ciudad de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial a la CPN Rosana Di Iulio, con domicilio en Rawson 2272, quien atenderá en el horario de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato pdf y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa donofriocristina21291@gmail.com, decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (Art. 88 inc. 3ro. de L.C.y Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (Art. 88 inc. 5to. de L.C.y Q.). 3) Hasta el día 15 de julio de 2022 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (Arts. 14 inc. 3º, 32 ley cit.); 4) el día 2 de septiembre de 2022 para que el síndico presente el informe individual de los créditos (Arts. 14 inc. 9º, 35 ley cit.) 5) El día 6 de octubre de 2022 para que presente el informe general (Arts. 14 inc. 9º, 39 ley cit.). Mar del Plata, junio de 2022.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a ARREDONDO JONATAN, apodado "Pony", argentino, instruido, soltero, con último domicilio

conocido en Manzana Nro. 869 esquina Potosí, Barrio Villa Jardín, de la localidad y partido de Lanús, indocumentado, hijo de Lucía Rosario Arredondo, desocupado, nacido el 26 de junio de 1990 en Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-04-004555-20 -registro interno N° 6262-, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo en Grado de Tentativa", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital... dispóngase la citación por edictos del encausado Jonatan Arredondo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Jonatan Arredondo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6262, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2022. Andrea Bosi. Auxiliar Letrada.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez Subrogante Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 13 de mayo de 2022, se ha declarado la Quiebra de GARAY FACUNDO ARIEL, DNI 38.345.132, CUIL 23-38.345.132-9, de tramite bajo la caratula "Garay Facundo Ariel s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 70.490, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sebastian Pablo Formica, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con telefonos de contacto: 221-4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 13 de julio de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 10 de agosto de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 07 de septiembre de 2022 y el 9 de octubre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, junio de 2022. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretario.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028791-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 08 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-028791-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 01/08/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010529785, 07/06/2022, 07:37:35. Resolución, Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010529785>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PEREZ OSVALDO ATILIO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014250-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 08 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-014250-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 10/04/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010529951, 07/06/2022, 08:37:19. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010529951>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VALVERDE SILVINA, de lo resuelto precedentemente...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OSCAR HÉCTOR MORENO, con último domicilio en calle 3 de Febrero N° 7.980 de Mar del Plata, y a CRISTIAN LUIS BARRAZA, con último domicilio en calle Ituzaingó N° 8.852 de Mar del Plata, en causa N° 5.818 y ac. 5.847, seguida a -Carlos David Albornoz por los delitos de Robo Agravado Por El Uso de Arma de Utilería y Robo en Grado de Tentativa-, la resolución que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 11 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento a lo manifestado por la defensa en la presentación de fecha 21 de abril del corriente año, en cuanto solicita la fijación de audiencia a los fines de la celebración de un acuerdo de juicio abreviado comprensivo del hecho correspondiente a este proceso, como así también del hecho imputado en la IPP N° 08-00-01294/22-00, la cual ha sido elevada a juicio y quedado radicada ante este Tribunal bajo el N° 5.847; dispónese lo siguiente: "I.- Designase la audiencia del lunes 6 de junio de 2022 a las 12:00 horas, la que se llevará a cabo de forma telemática a través de la plataforma Microsoft Teams (ID de conferencia VTC: 115 768 549 2), a la que deberán asistir el imputado y las partes a efectos de dar tratamiento de las cuestiones procesales pertinentes, previstas en el Art. 395 y sgts. del CPP. Hágase saber a las

autoridades de la Unidad Penal Nº 15 de Batán que deberán arbitrar lo pertinente para establecer la comunicación del detenido de forma remota a dicho acto. Hágase saber que para el caso en que alguna de las partes optare por no comparecer a la audiencia de forma presencial deberá informarlo previamente a fin de instrumentar la misma de forma remota. II.- Notifíquese la designación de la audiencia a las víctimas, Sres. Oscar Héctor Moreno y Cristian Luis Barraza, haciéndose saber que, en el caso que lo deseen, podrán concurrir a la misma a fin de realizar las manifestaciones que consideren necesarias (Arts. 11, 12, 13, 14 de la Ley 15.232). Notifíquese (CP, 121, 124 y 127)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 6 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez".-

jun. 14 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN DARIO RIVES, con último domicilio en Santa Rosa Nro. 2224 de la localidad de Virreyes partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5111, que se le sigue por -Amenazas Calificada, Lesiones Graves Calificadas. Inc. 11º Art. 80 y Desobediencia-, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 8 de junio de 2022. (...) En atención al informe policial obrante a fs. 129, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Cristian Dario Rives, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Notifíquese". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler. Secretario. Secretaría.

jun. 14 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única, sito en la calle R. Alfonsín Nº 725 de la misma ciudad, en autos caratulados "Greco Carla Antonela c/Algañaraz Miguel Angel s/Incidente de Alimentos", expte. Nº 2138/21, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Sr. MIGUEL ÁNGEL ALGAÑARAZ, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pehuajó, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES hace saber que el día 5 de agosto de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE SESENTA Y CINCO (65) LIBROS DE RECIBOS VARIOS, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nº 001118 del 23/05/2022, correspondientes a la Secretaría de Personal, los cuales abarcan el período comprendido entre los años 1994 y 2014, habiendo sido revisados por el Departamento Histórico Judicial. Asimismo se hace saber que la nómina del material a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia, sito en el Palacio de Tribunales de calle 13 e/47 y 48 -Subsuelo- de la ciudad de La Plata. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear, por escrito, ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- La Plata, 7 de junio de 2022.-

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial La Plata, en los autos: "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726/12790 c/TRANSPORTE PAC S. A. y Otros s/Cobro Ejecutivo", (LP 704.987/1999, causa 20.874), hace saber en forma complementaria a los edictos ya publicados, que el inmueble a rematar por la martillera Adriana Estela Ogando, se ubica en la localidad de Lisandro Olmos, partido de La Plata, en la intersección de las calles 193 y 66. Ante cualquier precisión vinculada con la ubicación del inmueble podrá comunicarse con la martillera interviniente La Plata, junio de 2022. El presente edicto debe ser publicado por tres días en el diario "Boletín Oficial" de La Plata, sin exigir el previo pago de derechos, tasas y/o aranceles, los que quedan "sujetos a recuperó" (Art. 3ter de las Leyes 12.726/12.790). La resolución que así lo dispone dice en su parte pertinente: "La Plata, 10 de junio de 2022... Dichos edictos deberán ser atendidos sin exigir previo pago de derechos y/o aranceles, que quedarán "sujetos a recuperó" (Art. 3ter de las Leyes 12.726/12.790)", con la aclaración que se procederá al inmediato pago en la oportunidad de acreditarse la existencia de fondos en la cuenta abierta a nombre de autos". Victor Gastón Salvá, Juez. La Plata, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 9 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Jujuy intersección Malabia 2º piso, San Justo, La Matanza, a cargo de la Dra. Godino Claudia Fabiana, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Ferreira Morais, emplaza al Sr. PEDALINO LUIS SEBASTIAN, DNI 27.162.113, por el término de 10 días, a presentarse en el expediente: "Merolla Andrea Veronica c/Pedalino Luis Sebastian s/Divorcio por Presentación Unilateral" Nº 23957-2021, a quien se cita y emplaza para que en su caso presente una propuesta reguladora distinta acompañando los elementos en que se funda, bajo apercibimiento de ley. Se acompaña al presente el link de las copias respectivas del escrito liminar (docs.scba.gov.ar/documentos?nombre=1c48a694-7e43-47f6-8f39-053f12d86b6f.augusta&hash=9888A09DE0D48E7D3E6132F7B76D14E0).

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Víctor Gastón Salvá, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Negri, cita y emplaza en los autos: "Alonso Blanca Estela c/Giacomone y Genisetto Aldo Juan y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión, Expte. N° 42106", a quienes se consideren Herederos de la codemandada GIACOMONE ISABEL, argentina, DNI N° 1.705.771, clase 1930 a fin que se presenten en la causa a asumir la intervención que les pueda corresponder y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección L, Quinta 208, Parcela 2 (Partida Inmobiliaria 055-203.054), Dominio matricula (055) 218.958 sito en calle 42 N° 2015 e/135 y 136 de la ciudad de La Plata, por sí o por medio de apoderado, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N.12 de Lomas de Zamora a cargo de la Dra. Mariana Rosina Zaloaga, en los autos caratulados: "G. C. G. s/Abrigo", expediente numero: LZ-22318-2020, ha dispuesto notificar a ARZA SHEILA EDITH, DNI 35.941.759 DNI que dentro del quinto día de notificada deberá comparecer ante quien suscribe, haciéndole saber que en caso de incomparecencia se resolverá en el sentido mas beneficiado para los niños C.G.G. Como asi también debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, donde se cursaran las notificaciones por cédulas. A efectos de realizar las peticiones que estime corresponder, deberá contar con el debido patrocinio letrado (Art. 56 del CPCC). En caso de no contar con los recursos económicos necesarios, podrá requerir la asistencia letrada del Defensor Oficial, para lo cual deberá dirigirse a la Mesa General de Entradas de las Unidades de Defensa Civil, sito en la calle Alem 1371 de la ciudad de Banfield. Mariana Rosina Zaloaga. Jueza de Familia.

jun. 15 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 18 de abril de 2022 se ha decretado la Quiebra de SOK PRODUCCIONES S. A., CUIT 30-71115763-4, con domicilio constituido en la calle Mitre N° 846 de Quilmes y constituido Electrónico: 20107582003@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Maria Elena Falabella, con domicilio constituido en la calle Belgrano N° 915 Casillero 168 de Quilmes y constituido Electrónico: 27067118443@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 16 de agosto de 2022. De optar por hacerlo en forma presencial, los mismos deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 10 a 16 hs. en el domicilio de la calle Lavalle N° 959 de Quilmes, previa solicitud de turno al teléfono 11-4253-5217, Celular 15-4817936 y/o correo electrónico "consulpyano@hotmail.com". De optar por la verificación electrónica, se hace saber que la recepción del pedido verificadorio, como sus títulos justificativos y eventuales observaciones se podrán efectuar en forma digital, en formato PDF, al correo electrónico "consulpyano@hotmail.com". En caso de corresponder el pago de Arancel verificadorio -equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles-, se efectuará su pago a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la Síndico actuante: Banco Industrial S.A., Caja de Ahorro N° 23-551376/1, CBU 3220023029005513760015. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 27 de septiembre de 2022 para la presentación por el Síndico del informe individual y 10 de noviembre de 2022 para la presentación del informe general. Quilmes.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2643 (I.P.P. N° seguida a Eduardo Nahuel Yanguas por el delito de Encubrimiento Agravado) del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese a EDUARDO NAHUEL YANGUAS, argentino, de 21 años de edad, nacido el día 24 de mayo de 2000 en la ciudad de Merlo, pcia. de Bs. As, vendedor ambulante, no sabe ni leer ni escribir pero si firmar, soltero, titular del DNI Nro. 45.313.909, con domicilio en la calle Baunes Nro. 575 entre Dumas y Dean Funes, Barrio Arcoiris, Merlo, hijo de Alejandro Oscar Yanguas (v) y de Teofila Rosa Hernandez por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Horacio Vazquez, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Eduardo Nahuel Yanguas por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaria, 2 de junio de 2022. Maria Laura Corrales, Auxiliar Letrada E. del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Graciela Angriman, en el marco de la causa correccional Nro. 5105 de la UFIJ 4 Departamental- IPP 10-00-034988/21- Cámara 2195/21, seguida a -Rabassa Andres Alejandro por el delito de Hurto Simple en Grado de Tentativ-, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANDRES ALEJANDRO RABASSA quien resulta ser: de nacionalidad argentina, DNI 29.529.677, nacido el día 13/05/1982, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Artigas nro. 7363 de la localidad de José León Suárez, Partido de San

Martín, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, junio de 2022. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rabassa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). III.- Conforme lo dispuesto precedentemente, déjese sin efecto la audiencia prevista en el Art. 338 del C.P.P., fijada en autos para el día 23 de junio de 2022 a las 11:00 hs. Notifíquese". Firmado: Graciela Angriman, Jueza en lo Correccional. (PDS). Secretaria, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 298-2019 (IPP N° 02-01-002633-19/00), caratulada: "Marinangelli Hector Raul p/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil (Art. 189 bis inc. 2° Parr. 3ro. C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción n° 17 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de HECTOR RAUL MARINANGELLI, de estado civil soltero, instruido, de nacionalidad argentino, con DNI 13.605.297, nacido en la localidad de Micaela Cascallares, Partido de Tres Arroyos, el 07/12/1958, hijo de Vicente Alfredo y de Fernandez Rosa, con último domicilio conocido en San Luis Nro. 640 de la localidad de Copetonas, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes". El día 9 del mes de junio del año 2022, por el Dr. Gabriel Giuliani. Juez (PDS).

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a NÉSTOR RAMÓN ASTORGA, DNI 31.074.012, en la causa Nro. 4247, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80, en Pedro Luro, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, junio de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados: "Pacheco Marcelo Fabian s/Quiebra (Pequeña), (Exp. n° E-114636)", se decretó la Quiebra de MARCELO FABIAN PACHECO, (DNI 17.837.626), con domicilio en calle Las Heras N° 342, piso 8, departamento A, de la ciudad Bahía Blanca, ordenando al fallido y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al síndico Gustavo Norberto Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8° ofs.1 a 3 de ésta ciudad. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del 22 de agosto de 2022, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, junio de 2022. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LUDMILA AYELEN GODOY, de la cual se desconoce el domicilio, en causa nro. 18009 seguida a Peralta Fernando Tomas por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de abril de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas

necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado por la Fiscalía de Ejecución, y por el actuario, respecto de la víctima de autos Ludmila Ayelén Godoy, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 042235-20 a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-042235-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que MONICA TEMPESTA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 32. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Autoservicio 228 S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. n° 46910, en fecha 26/05/22 se ha decretado la Conversión de la Quiebra de Autoservicio 228 S.R.L. con CUIT n° 30-66752200-1, con domicilio en calle Olivero Duggan N° 341 de la ciudad de Tres Arroyos, a Concurso Preventivo. Ha sido designada en el cargo de Síndico la Cra. Maria Cristina D'Annuncio con domicilio procesal físico en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de ésta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones, informando como teléfono de contacto el 2983-640008. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 08 de julio de 2022, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (cris_contadora@yahoo.com.ar), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Cuenta nro. 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067, titularidad del síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el Art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail de la Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verificatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido Art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo hasta el día 05 de septiembre de 2022 para que la Sra. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 18 de octubre de 2022, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). El día 28 de abril del año 2023 se celebrará la audiencia Informativa, feneciendo el período de exclusividad el día 06 de mayo del año 2023. Tres Arroyos, de junio de 2022. Mariana C. Druetta, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a MANUEL ALEJANDRO

ECHEVARRÍA, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 29 de noviembre de 1997 en la localidad de Monte Grande, titular del DNI n° 43.975.763, hijo de Sergio Alberto Echevarría y Graciela Sandra Avendaño, de estado civil soltero, con estudios secundarios incompletos, de ocupación panadero, y con domicilio en Ricardo Rojas N° 79 del barrio Malvinas Argentinas de la localidad de Monte Grande del partido de Esteban Echeverría, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de junio de 2022. Habiéndose ausentado el justiciable de su domicilio residencia y desconociéndose su paradero, intimaselo junto a su Defensa, a regularizar la situación, en el plazo de 5 (cinco) días. A tales efectos, respecto al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por igual plazo, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de declarar su Rebeldía (Art. 129 del C.P.P). Notifíquese a la Defensa (Art. 223 Ley 12.256 y 73 de la Ley 13.634)". Isabel Ación, Juez. Ungaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a MAZZARI GIOVANARDI PAOLO ENRIQUE, poseedor del DNI N° 95.961.770, nacido el día 1° de junio de 1987 en Venezuela, hijo de Daniel Alfonso Mazzari y de Paola Gabriela Giovanardi Vazquez, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-02-3722-20 (Registro Interno N°8.981), caratulada: "Mazzari Giovanardi Paolo Enrique s/Lesiones Leves Calificadas. Inc. 11° Art. 80". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe policial, lo manifestado por el Sr. Defensor y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Mazzari, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033944-18/00, caratulada "Personal Gendarmería Nacional s/Severidades Vejaciones y/o Apremios Ilegales a Presos", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-033944-18/00, caratulada: "Personal Gendarmería Nacional s/Severidades Vejaciones y/o Apremios Ilegales a Presos", iniciada en fecha 28/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516297, 01/06/2022, 14:22:43. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516297>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASALINI WANDA GERALDINE y DUVA DAN AYRTON, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008674-20/00, caratulada "Fotea Daniel y Otros s/Lesiones Leves en Riña", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022... Y Considerando: Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TORRES ALEJANDRO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034322-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-034322-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516345, 01/06/2022, 14:20:37. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516345>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GABRIEL QUIROGA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-026518-16/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026518- 16/00, caratulada "s/Denuncia" iniciada en fecha 14/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010528361, 07/06/2022, 07:37:38. Resolución: Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010528361>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAJOY CESPEDES ANTONIO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-034013-18/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 034013-18/00, caratulada "s/Abuso de autoridad" iniciada en fecha 28/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010403359, 09/06/2022, 12:22:29. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010403359>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CASTRO PATRICIO AGUSTIN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-034320-18/00, caratulada "Jalil Daiana Yamila s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-034320-18/00, caratulada: "Jalil Daiana Yamila s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516316, 01/06/2022, 14:21:14. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516316>), y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a TAMARA AYELEN JALIL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS ANDRÉS RUIZ, en la causa Nº 5804-P (I.P.P. Nº 14-01-005619-20) del registro de éste Juzgado, apodado "Loco Andy", soltero, argentino, nacido el 6 de mayo de 1994 en Florencia Varela, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nro. 38.549.002, instruido, hijo de Robustiano Ruiz y Natalia Vanesa Bravo, con número de prontuario 1.602.893 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa Nº 5804-P (I.P.P. Nº 14-01-005619-20), bajo apercibimiento de declararlo rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente lo manifestado por el señor fiscal de juicio. Asimismo, en atención a la situación procesal del imputado, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comuniquen con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Captura (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). A su vez, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ruiz, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comuniquen con esta Judicatura y, además, se expida respecto de lo expresado por el Representante del Ministerio Público. Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS ALBERTO ORTIGOZA VERA, en la causa Nro. 5900-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº 95.217.204, con último domicilio en la calle Portugal Nº 4949 de la localidad de Cuartel Quinto, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y ponerse a derecho en la causa Nº 5900-P que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, téngase presente lo informado por la Defensora Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella, Secretaria.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2624 (I.P.P. Nº 10-00-031124-21) seguida a -Mateo Jesus

Ramos por los delitos de Amenazas Coactivas, Daño Reiterado -dos hechos- y Violación de Domicilio, en Concurso Real Entre Sí-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a MATEO JESUS RAMOS, soltero, desocupado, nacido el 03/08/2003 en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, instruido, estudios secundarios incompletos, con último domicilio en la calle Suiza N° 1362 de la localidad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo Carlos Ramos y de Karina Ulrich, titular del DNI 45.129.162, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2524 (I.P.P. N° 10-00-023787-21) seguida a -Cesar Ruben Caballero por el delito de Encubrimiento Simple-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a; argentino, instruido, de ocupación Changarín, estado civil soltero, nacido el 17 de noviembre de 1989; hijo de Ernesto Daniel y María Cristina Rodríguez, con DNI 34.922.846, con último domicilio en la calle Coraceros N° 8758 de la localidad de Virrey del Pino, Partido La Matanza, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...). II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a CESAR RUBEN CABALLERO por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri. Notificar a MARTIN ALEXANDER ALEGRE, en el marco de la causa N° 07-00-8136-18/00 (N° interno N° 6524) en orden al delito de "Violación de Domicilio", ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de mayo de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-8136-18/00 (n° interno 6524) del registro de este Juzgado y N° 1819/2018 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada: "Alegre Martin Alexander s/Violación de Domicilio" Y considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de violación de domicilio presuntamente ocurrido el 18 de febrero de 2018 en la localidad de Rafael Calzada, partido de Almirante Brown del que fuera víctima Facundo Alejandro Piriz, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de abril de 2018, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que con fecha 12 de mayo de 2022 la Sra. Fiscal de Juicio Dra. Noelia Scalera, solicitó digital la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 19 de febrero de 2018 de fs. 28/29vta y la radicación con fecha 16 de abril de 2018 de fs 57/vta, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas con fecha 25/02/22 y 12/05/2022 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Alegre Martin Alexander, en la presente causa N° 07-00-8136-18/00 (n° interno 6524) que se le sigue en orden al delito de violación de domicilio, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Alegre Martin Alexander, titular de DNI N° 40.768.004, de nacionalidad argentina, nacido el día 09/12/1997 en Morón, hijo de Analia Beatriz Alegre y de Alberto Martin Marin, domiciliado en calle Pedro Mujica N° 962 del partido de Merlo, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O5245373, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1518467 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Carlos E.

Gualtieri. Juez. (PDS). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Banfield, 10 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, hace saber que con fecha 19/11/2021, se ha decretado la Quiebra de ESTACIÓN BARRIO FLORES S. A., CUIT 30-71060356-8, con domicilio real en calle Pte. Arturo Illia 3026, Rafael Calzada, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose 9 de septiembre de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Teixeira Poças Walter sus pedidos de verificación de crédito y la totalidad de la documentación en el domicilio sito en Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828), Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs, mail del síndico: estacionbarrioflores@gmail.com. La solicitud de verificación de créditos y la totalidad de la documentación debe ser adelantada por mail a estacionbarrioflores@gmail.com. En el "asunto" del mail debe indicar Nombre o denominación social. En el cuerpo del mail deberá indicar la documentación que acompaña, una casilla de mail y un teléfono a los efectos de acordar un turno para la presentación de los originales. Toda la documentación que se acompañe debe estar en formato PDF, incluida la solicitud de verificación de crédito, y la documentación tendiente a la verificación de la personería. Cada archivo no puede superar los 10 MB. Recibidas por la sindicatura las mismas, se le otorgará un turno con indicación de día y horario para que concorra con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Solo se considerará recibida la solicitud de verificación de crédito con la presentación ante la sindicatura de la documentación original y/o enviada por correo certificado adjuntando a su vez respuesta postal paga y el pago del arancel, que alcanza actualmente los \$4224 o el vigente al del pago; El pedido se debe formular en una nota, acompañar los originales de la documentación en base a la cual ejerce el pedido, con más dos juegos de fotocopias, firmada cada hoja por el acreedor (por sí en caso de personas humanas o apoderado o representante legal de ser una persona jurídica). Las copias o fotocopias quedarán en poder de esta sindicatura y los originales serán devueltos con constancia de su presentación. Cada uno de los juegos que queda en poder de la sindicatura debe estar abrochado firmado y debidamente foliado. Toda la documentación que se presente deberá coincidir con la que se presentó previamente por vía mail. Asimismo, fíjase el día 25 de octubre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 7 de diciembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a NICOLAS YAMIL MITROBICH, DNI 39.165.889, nacido en Ramallo, Pcia. de Bs. As, el 29/12/1995, hijo de Jorge Roberto Mitroich y de Jorgelina Claudia Blanco, con último domicilio conocido en calle Bolívar N° 981 de Ramallo, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-431-2022, IPP N° 16-00-009141-21/00, caratulada: "Mitrovich Nicolas Yamil, Amenazas Calificada. Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real, Ramallo", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Leveratto en su escrito del día 20 de mayo pasado y atento al estado de autos, teniendo en cuenta lo informado en fecha 13 de mayo pasado por la instrucción policial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Nicolas Yamil Mitrovich, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro. SN-431-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Amenazas Calificada, Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa Nro. SN-431-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 10 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - En causa N° 1074/2016, I.P.P. N° 03-02-001709-14, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, seguida a -CAMPOS HUGO ROBERTO s/Encubrimiento-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Amancio Alcorta N° 3661 de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 26 de agosto del 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente encubrimiento, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Campos Hugo Roberto cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Encubrimiento, previsto y penado en el Art. 277 del C.P... Regístrese. Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en causa N° 25397, caratulada: "Erreguerena Braian s/Desobediencia y Robo Simple (IPP 03-05-415-22) JGTIAS 2", a efectos de solicitar proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado, cuyo último domicilio conocido era Calle 12 e/3 bis y 5, de la localidad de Gral. Madariga, la dispositiva que a continuación se transcribe: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo precedente, se rechaza la apelación impetrada por la Sra. Defensora Particular, Dra. Cynthia Lorena Corzo, y en consecuencia, se confirma la resolución recurrida dictada en fecha 27 de abril del corriente, mediante la cual el Señor Juez de Garantías, Dr. Mariano Cazeuax, resolvió: "No hacer lugar a la eximición de prisión solicitada en favor de ERREGUERENA BRAIAN ROBERTO, por la Dra. Cynthia Lorena Corzo", (Arg. Arts. 177, 179, 186 y ccdtes., del Código de Procedimiento Penal, a contrario)".

Fdo.: Matias Nicolas Sommariva. Abogado. Secretario.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, EVELIN KARIN CRISTALDO, con último domicilio en calle Falucho N° 5238 de Mar del Plata en causa Nro. 18111 seguida a -Asfur Sadam Ali, por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Cristaldo, en cuanto no se encuentra habida, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, sito en calle 9 de Julio Nro. 54 de Trenque Lauquen, hace saber que en los autos caratulados: "Cordoba Juan Carlos s/Concurso Preventivo (pequeño) (Expte. N° 99057)", se declaró la apertura del concurso preventivo del patrimonio de JUAN CARLOS CORDOBA, DNI N° 5.050.847, CUIL: 20-05050847-2, cuya presentación se realizó el día 27/05/2022, ordenándose su apertura el día 31/05/2022, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante la Sra. Síndico Concursal Cdora. Maria Andrea Rizzardi, con domicilio constituido físico en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, hasta el día 04/10/2022. Trenque Lauquen, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034319-18/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 09 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-03431918/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad", iniciada en fecha 30/08/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010516264 01/06/2022 14:23:24 - Resolución - Archivo art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010516264>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: "I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a EMILIA AQUINO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo Dra. Betina Lacki. Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAURA ELIZABETH FERREYRA con domicilio en calle Julian Aguirre 6694 de esta ciudad, en causa Nro. INC-17940-2 seguida a -Falconnat Ariel Agustin por el delito de Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de

Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándose que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de junio de 2022. Autos y vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a BRAVO GUAYANES EZEQUIEL ALEJANDRO, indocumentado; nacido el 04/11/2000 en Lomas de Zamora, hijo de Juan Manuel Guayañes y de María Elena Bravo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-4509-20 (Registro Interno N° 9178), caratulada "Bravo Guayañes Ezequiel Alejandro s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a SIGAMPA JOSE IGNACIO, poseedor del DNI N° DNI 35.820.682; nacido el 05/08/1990 en Avellaneda, hijo de Jorge Ramon Sigampa y de Elsa Del Valle Bustamante, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-39553-21 (Registro Interno N° 9725), caratulada: "Sigampa Jose Ignacio s/Lesiones Leves Calificadas. Violencia Género en Concurso con Pil Agravada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe de fecha 10 de junio de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a PEREZ OMAR ALBERTO, poseedor del DNI N° DNI 31.988.886; nacido el 03/03/1986 en Adrogué, hijo de Mamberto Perez y de Rosa Oviendo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-52764-20/0 (Registro Interno N° 9128), caratulada "Perez Omar Alberto s/Lesiones Leves". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 10 de junio de 2022. En atención al estado de autos y habiendo perdido contacto con el encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 15 v. jun. 16

POR 2 DÍAS - El Dr. Andres Martin Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por edictos que se publicarán por dos (02) días, en el Boletín

Oficial de la Provincia del Chaco y de la Provincia de Buenos Aires y un diario local de la provincia del Chaco y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a herederos y/o presuntos herederos de GINÉS FROILÁN RODRÍGUEZ, MI N° 6.199.604, demandado en autos a fin de que tomen intervención en autos, emplazándolo/s por diez (10) días a que comparezcan a tomar intervención en el proceso, caratulado: "Kalin Analia Liliana y Kuczek Gabriel Antonio c/Rodríguez Ginés Froilán s/Prescripción Adquisitiva", expte. N° 2669/21, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 4 de mayo de 2022. Firmado: Sra. Norma A. Bergagno, Secretaria, Juzgado Civil y Comercial N° 14. jun. 16 v jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, de Familia y de Minería N° 1 de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, a cargo por subrogación legal del Dr. Oldemar A. Villa, Secretaría N° 2 en lo Civil, Comercial y Laboral a cargo de la suscripta, hace saber en autos caratulados: "Cano Claudia c/Sucesores de Gomez Rosa y Otros s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. 23.080/21), se ha dictado la providencia que a continuación, en su parte pertinente, se transcribe: "Puerto Deseado, 07 de abril de 2022. Atento lo solicitado, sin que la actora haya podido averiguar sobre el domicilio de los codemandados MARÍA ELENA BOSSIO, RUBÉN HÉCTOR BOSSIO y DIEGO BOSSIO y cumplido con lo requerido por el Art. 146 del C.P.C.C., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, citándose a los demandados para que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que los represente en juicio (Art. 146, 147 y concordantes del C.P.C.C.). Proveo por subrogación legal". Dr. Oldemar A. Villa, Juez Subrogante. Puerto Deseado, 11 de mayo de 2022. Dra. Valeria Martinez, Secretaria.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza a la demandada MORENO JUSTO y/o aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Secc.: Q, Mza.: 1, Parc.: 14, Partida 055-090183 de la localidad de La Plata, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Aguilar Jorge Felipe c/Moreno Justo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión(124)" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, cita y emplaza a Presuntos Herederos de ELBA SARA PARDO, LC 3.109.329, a fin de que comparezcan a constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio: Expte. "Zamaniego Norma Yolanda c/Pardo Elba Sara y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga". Causa LP-55859-2016 (Arts.145, 146 y 341 C.P.C.C.). La Plata, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - Cítese a ROSA BACIGALUPO y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble nomenclatura catastral: Circ. 01, Sec. D, Manz. 56, Parc. 11 ubicado en la calle Vélez Sarsfield N° 725 del partido de Lanús, en autos: "Lucchetta Jacinto c/Hudson Guillermo Jorge y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento judicial de Avellaneda-Lanús, sito en calle 29 de Septiembre N° 1890, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Juez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.

jun. 16 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante (PDS) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 73-2020 (IPP N° 02-01-000159-20/00), caratulada: "De Vries Jorge Oscar p/Encubrimiento (Art. 277 Inc. 1° del C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 16 de este medio, publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...), como paso previo a resolver en torno a la situación de JORGE OSCAR DE VRIES, de nacionalidad argentina, instruido, de estado civil soltero, DNI 43.590.059, nacido en Tres Arroyos, el 11/08/2001, hijo de Roberto De Vries y de Maria Antonia Silva, con último domicilio conocido en Avenida Alem Nro. 1435 de la ciudad de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención (...)" Fdo. el día 09 del mes de junio del año 2022 por el Dr. Gabriel Giuliani, Juez (PDS).

jun. 16 v. jun. 24

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza al Sr. JOSÉ LÓPEZ y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como C. VI, S. A, Mz. 16, P. 34a, Pda. Nro. 113-2808 para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Medina Susana c/Lopez Jose s/Usucapion, N° causa: 66042", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 09 de junio de 2022. Guido Taranto. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaría a cargo de los Dres. Yanina V. Riveros y Diego E. Cordero, en el marco de los autos caratulados "Arrieta Tobias Marcos s/Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC)" comunica a la Sra. DAIANA ANDREA BELÉN ARRIETA (DNI N° 37.020.963), que con fecha 22 de septiembre del 2016 se ordenó su citación a fin de que se manifieste respecto de la acción impetrada en las actuaciones de referencia. Tigre, 10 de junio del 2022. Diego Cordero. Secretario.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Nación 371 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, provincia de Buenos Aires, cita en los autos caratulados: "Lozano Emmanuel Alfredo c/Experta Art. S.A s/Enfermedad Profesional", expte. N° 45806, a los Herederos del Sr. EMMANUEL ALFREDO LOZANO, DNI 26.978.377 y a la Sra. MARTINA LOZANO a que comparezcan a juicio y estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez (10) días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente (Art. 341 C.P.C.). San Nicolás, junio de 2022. Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "San Nicolás, 9 de junio de 2022. Autos y Vistos: En virtud de lo dispuesto en los Artículos 145 y 146, del C.P.C., cítese por edictos a publicarse por el término de dos días a los herederos del Sr. Emmanuel Alfredo Lozano, DNI 26.978.377 y a la Sra. Martina Lozano a que comparezcan a juicio y estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente (Art. 341 C.P.C.). A tal fin líbrense los pertinentes oficios al Boletín Oficial y al diario El Norte, sin cargo alguno". Fdo. Dra. Claudia Luján Pérez Herrera. Juez.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por doce días, a ALICIA INÉS PIRIZ PINTOS -y a quiénes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso caratulado "Moriones Armando Abel y Otra c/Sucesores de Piriz Pinto María Cristina y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expediente Nro. OL-1351-2019 (matrículas 57269, 29494 y 24051 de Olav.)- para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría. Eliana Belen Tonetto, Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos "Rojas Concepción de Urdes c/Antonucci Elizabet Claudia s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (expte. LM-17974-2019), cita y emplaza a los Herederos de JOSEFINA JUANA ROUYS y ELSA NOEMÍ CISNEROS Y ROUYS y a MARÍA JULIA CISNEROS Y ROUYS o sus herederos, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis cuyos datos catastrales son: Circunscripción: 2 Sección: C Manzana: 159 Parcela: 14 Matrícula 162132 del Partido de La Matanza (70), para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo. Yanina Choren. Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito en calle Iriarte 142, Avellaneda, cita por diez días a SALIH MUSTAFA para que conteste la demanda entablada por Carlos Alejandro Troncoso, caratulado "Troncoso Carlos Alejandro c/Salih Mustafa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Avellaneda, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera S.A. s/Quiebra", Expte. 23.903, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial Número 9 a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladin del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 6 piso San Isidro Provincia de Buenos Aires, se ha presentado proyecto de distribución de fondos complementario y su corrección y se ha ordenado publicar edictos por dos días en los términos previstos por el Art. 222 de la Ley 24.522. El auto que lo ordena se transcribe a continuación. "San Isidro, 27 de mayo de 2022. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 19 de mayo de 2022 y su corrección de fecha 21 de mayo de 2022. De conformidad con lo expresamente solicitado y en los términos previstos por el Art. 222 de la Ley falimentaria, de la distribución complementaria efectuada por el Sr. Síndico en fecha 19 de mayo de 2022 y su corrección de fecha 21 de mayo de 2022. Expte. N° 23903. Gabriela A. Paladin, Juez. San Isidro, 13 de junio de 2022. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

jun. 16 v. jun. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza a LAND S.C.A. y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio caratulado "Salguero Hernan Andres c/Land SCA s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124) (Expte. N° MG1808/2019)", en relación al inmueble sito en la calle Cjal. Yolanda Lettieri 666, Paso del Rey, Moreno, Provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción 6, Sección B, Quinta 19, Manzana 19 u, Parcela 18, Partido 74, Matrícula 64608, Partida Inmobiliaria 114105; bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Moreno, 10 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Sebastian Abel c/Ruiz Claudia Alejandra s/Separación Personal" (Art. 203 CC), cita al Señor SEBASTIÁN ABEL a fin de que se presente en autos a hacer valer sus derechos frente al pedido de conversión de separación personal en divorcio formulado por la señora Ruiz (Arts. 146, 147 y ctes. C.P.C.C.). Mariel Varvasino. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2410-2021-8263, caratulada: "Rodríguez Luis Emanuel s/Resistencia a la Autoridad y Daño Calificado por Ser Ejecutado con El Fin de Impedir el Libre Ejercicio de la Autoridad Concurso Real, en Luján -B- (P.P. N° 09-02-004638-21)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado LUIS EMANUEL RODRIGUEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 13 de junio de 2022. Téngase presente lo informado por el Auxiliar Letrado y atento a ello, cítese a Luis Emanuel Rodríguez por edictos

para que se presente en este Juzgado en el término de diez (10) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 C.P.P.). Hágase saber". Fdo: Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Correccional.

jun. 16 v. jun. 22

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a WALTER MANUEL URBINA, sin apodos, DNI 31.896.832, argentino, hijo de José Eduardo y de María de los Angeles Reyes, con último domicilio registrado en la causa en calle Sargento Cabral 417 de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 686/2022-5381 que se le sigue por los delitos de Resistencia a la Autoridad y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Si, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 9 de junio de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 64, cítese por cinco días al encausado Urbina Walter Manuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MARCOS ANTONIO ARICA en causa N° 20-00-010991-21, Registro de interno N° 565, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 13 de junio del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 95/96, sumado a la respuesta brindada a fs. 98 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Marcos Antonio Arica, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Cristian Negro Frer, Auxiliar Letrado.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear N° 465 de Quilmes, provincia de Buenos Aires comunica que en autos: "Ferreyra Lucia Anabella s/Quiebra (pequeña), N° 52504", con fecha 3/5/2022 se ha decretado la Quiebra de LUCIA ANABELLA FERREYRA, DNI 41.766.914, CUIL 27-41766914-6 con domicilio en calle 880 entre 814 y 813 N° 1282 de Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires. La sindicatura designada está a cargo de la Cdora. Maria Veronica Ceballos, con domicilio constituido en Ascasubi 115 de Bernal y electrónico en 20287963756@cce.notificaciones, teléfono 011-(15)-44355795, correo electrónico estudio.vcct@gmail.com, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en la siguiente casilla de esta Sindicatura: estudio.vcct@gmail.com. Asimismo, a raíz de la emergencia sanitaria la sindicatura ofrece un segundo domicilio alternativo al denunciado en autos, al cual podrá optar el acreedor para concurrir, con turno, siendo el mismo en la calle Alem N° 1616, piso 1 oficina G, Banfield Oeste, Provincia de Buenos Aires, tel 011-15-44355795. Que con fecha 7 de junio de 2022 en atención al tiempo transcurrido desde la apertura de la quiebra, resultando de imposible cumplimiento la verificación en la fecha originariamente asignada, se ha dispuesto en virtud de lo normado en el Art. 274 de la LCQ, reformular las siguientes fechas: Señálase el día 8 de agosto de 2022 como fecha límite hasta la cual los acreedores deben presentar ante el síndico los pedidos de verificación de sus créditos (Art. 14 inc. 3 Ley 24.522), debiendo abonar el diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil (según resolución 4/2022 RESOL-2022-4-APN-CNEPYSMVY#MT) que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio en concepto de arancel en la cuenta Caja de ahorro N° 1-694504/1 del Banco Industrial S.A., Sucursal: 1, CBU 3220001858006945040012, Alias CBU Cftb.bind a nombre de Tayar Barrios, Claudio Fabian, CUIT/CUIL 20206469340 (Art. 200 de la ley 24.522, modificada por la Ley 27.170). El día 22 de septiembre de 2022 deberá el Síndico presentar el informe individual (Art. 35 ley 24.522) y el día 7 de noviembre de 2022 presentará el informe previsto por el Art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). Quilmes, junio de 2022. Magali Germade, Auxiliar Letrada.

jun. 16 v. jun. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 08 de junio de 2022 se ha decretado la Quiebra de LARA PEREZ MARCOS DANIEL, DNI N° 31.475.942, CUIT N° 20-31475942-8, con domicilio en calle Wysosky N° 886, de la ciudad de Trenque Lauquen, (Bs. As.). Síndico: Cra. Marengo Daniela, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación ante esta sindicatura hasta por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, debiendo canalizar dicha presentación de manera presencial o a través de la casilla virtual de esta sindicatura (contadoresasociadostl@gmail.com). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Lara Perez Marcos Daniel s/Quiebra", Expte. N° 96.899. Trenque Lauquen, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Analía Elsa Galkin, Secretaría Única, con fecha 27 de mayo de 2022, hace saber que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/Godoy Segovia Fredys Antonio s/Apremio Provincial", (Expte. LZ-5538-2018), se intima de pago y embargo a GODOY SEGOVIA FREDYS ANTONIO por la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Dos con 90/100 (\$243.582,90), en concepto de capital reclamado, con el veinticinco por ciento (25%) que se presuponen para cubrir intereses y costas de la ejecución. Caso negativo, cíteselo de remate por el plazo de 5 (cinco) días para que oponga excepciones. También quedará intimado a constituir domicilio procesal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 7°, segundo párrafo Ley N° 13.406). Galkin Analía Elsa, Jueza. Lomas de

Zamora, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Contencioso Administrativo N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Analía Elsa Galkin, Secretaría Única, con fecha 27 de mayo de 2022, hace saber que en los autos caratulados: "Fisco De La Provincia de Buenos Aires c/Alegre Juan s/Apremio Provincial", (Expte. LZ-16876-2016), se intima de pago y embargo a ALEGRE JUAN por la suma de Pesos Dieciseis Mil Doscientos Cincuenta y Uno con 70/100 (\$16.251,70), en concepto de capital reclamado, con más la suma de Pesos Cuatro Mil Sesenta y Dos con 92/100 (\$4.062,92) que se presuponen para cubrir intereses y costas de la ejecución. Caso negativo, cíteselo de remate por el plazo de 5 (cinco) días para que oponga excepciones. También quedará intimado a constituir domicilio procesal en igual término bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 7°, segundo párrafo Ley N° 13.406). Galkin Analía Elsa, Jueza. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Pringles, perteneciente al Dpto. Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Pellegrini N° 840 de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Tartara Luis Enrique c/Sociedad Cooperativa Agropecuaria Coronel Pringles s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", Expediente N° 19.618, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a la SOCIEDAD COOPERATIVA AGROPECUARIA CORONEL PRINGLES y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble designado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección G, Manzana 110 b, Chacra 110, Parcela 20, Partida Inmobiliaria N° 7.891 (023), para que dentro del término de diez días contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de desinsacalar de la lista del Juzgado y nombrarles Defensor de Ausentes. Coronel Pringles, mayo de 2022. Dr. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Secretaría N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, C.A.B.A., comunica por un día que el 21/12/2021 se dispuso en los autos: "Coingsa S.A. s/Concurso Preventivo", (Expte. N° 18853/2019), tener por finalizado, por homologación del acuerdo, el Concurso Preventivo de COINGSA S.A. (CUIT 30-59048752-6). Buenos Aires, 16 de mayo de 2022. Fernando Wetzel, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita a DIOMEDI MAXIMILIANO JOSÉ MARÍA, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes tome intervención en los autos: "Garbarino S.A.I.C. e I. c/Diomedí Maximiliano José María s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 72464), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 20 de mayo de 2022 se ha resuelto: I) Disponer la conclusión de la Quiebra de ROBERTO MILIFFI CÍA. S.A., CUIT 30/54240511/9, con el alcance y modalidad dispuesta en la presente resolución, y suspender la liquidación del activo (Arts. 225, 226, 227, 228, 229, 274 y cdtes. de la LCYQ). II) Aprobar el proyecto de distribución de fondos presentado por el síndico conforme las observaciones efectuadas por el suscripto en el considerando VI) B.3.ii.a) y b), iii.a) y b) e iv.a) y b) de la presente resolución (ver ref. electrónica "Síndico - Presenta Distribución de Fondos (243801078019640555)" y "Liquidación - Se Acompaña (245601078019638830)" (Art. 255 de la LCYQ). El derecho de los acreedores a percibir los importes que les corresponden en la distribución caduca de pleno derecho al año, contado desde el día de la fecha (Arts. 224 y 273 inc. 2 de la LCYQ). En caso de existir un remanente, en atención a que el presente fue un proceso liquidativo, dichas sumas deberán ser contempladas en una distribución complementaria conforme el Art. 222 de la LCYQ, distribuyéndose entre todos los acreedores hasta consumirse la totalidad de los fondos. (Art. 274 y cdtes de la LCYQ). Colangelo Maximiliano. Juez. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a los Herederos del Sr. GUSTAVO ANDRÉS MAIDANA para que dentro del término de 5 días tome intervención en el juicio "(C) Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Sucesores de Filonina Barrueto Pinto s/Cobro Ejecutivo", exp. N° OL-4176-2014, y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes (Art. 145, 146, 147 529 inc. 2º del C.P.C.C.). Olavarría, abril de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de Morón, sito en Brown esquina Colón, piso 1 de Morón, Pcia. de Bs. As. en autos: "Villarreal Brandan Paula Alejandra c/Bogarin Recalde Anibal Esteban s/Divorcio por Presentación Unilateral". Cita y emplaza por 2 días a ANIBAL ESTEBAN BOGARIN RECALDE a fin de hacerle saber el presente pedido de divorcio, fijando el término de diez días para que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se publica en Boletín Oficial y Diario Tres de Febrero.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de Azul, cita a los Posibles Herederos de don JUAN DOMINGO GIMENEZ, (DNI M 5.257.778) y/o quienes se consideren con derecho a los derechos y acciones que le pudiere corresponder al mismo en los autos: "Lopez Luis Alberto c/Derosa Alberto Bautista y Otros s/Cumplimiento de Contrato. Escrituración", N° 54842, para que en el término de 10 días se presenten en la causa a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar el proceso sin su intervención y nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. Dra. Silvana Belen Teresa Cataldo, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Javier Occhiuzzi, Secretaría Única, sito en la calle Brown y Colón, 1° piso, Edificio Tribunales, Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Rodríguez German Jesus s/Ejecutivo", (Expte. MO-66516-2016),

emplaza al Sr. GERMAN JESUS RODRIGUEZ para que en el plazo de 5 (cinco) días oponga las excepciones legítimas en la forma y con el apercibimiento previsto en el Art. 540 del CPCC, emplazándosele para que en igual término constituya domicilio procesal y electrónico (Art. 40 y 41 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523, 524 y 525 del CPCC y de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Se hace saber que se encuentra habilitada la contestación via mail al Juzgado (juzciv1-mo@jusbuenosaires.gov.ar). Ma. Belen Pulas. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, a cargo del Doctor Dr. Ambrosio Miguel Valle, Secretaría única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón, piso 3, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Martinez Griselda c/Veron Claudia Alejandra s/Despido", (expte. N° MO-16793-2019), que tramitan ante este Juzgado, notifica a la demandada CLAUDIA ALEJANDRA VERÓN, CUIT: 23-18569470-4, lo siguiente: "Morón, 5 de diciembre de 2019. No habiendo la accionada Claudia Alejandra Veron, contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese la Rebelde (Arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)". Fdo. Dr. Ambrosio M. Valle. Juez del Trabajo. Morón, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10, a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Av. Illia 2951, de la localidad de San Justo, Partido La Matanza, en autos caratulados "H.A. s/Abrigo, (expte. LM-8681-2022)", a fin de citar, emplazar y notificar a HERRERA ANA PAULA, (DNI 39.718.154), de la legalidad de la medida de abrigo decretada en autos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro cinco días de cumplida la última publicación edictal a primera audiencia (8:00 hs) por ante la sede de este organismo (arg. Arts. 146, 147, 341 y cc del C.P.C.C y 607 y cc. del CCyCN) bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución aludida: "San Justo, en la fecha de suscripción digital.... Resuelvo: I.- Disponer provisoriamente la legalidad de la medida de abrigo adoptada para la niña H.A., DNI. 58.517.468, hija de Herrera Ana Paula (DNI 39.718.154) y sin datos del progenitor de la misma, siendo el lugar de cumplimiento de la medida el Programa Municipal FAS "Familias Afectivas de Sostén" a cargo de la Sra Nancy Balladares (sito en la calle Cayena 4672, Gonzales Catán, La Matanza) conforme fuera indicado en la documentación recepcionada (Art. 3.- 3.1 del Anexo 1 del Decreto Reglamentario 300/05, Arts. 35 inc. h) de la Ley 13.298, 92 y 100 de la Ley 13.634, Art. 3, 12 y 20 de la C.I.D.N.). II.- En atención a las constancias de autos dese inmediata intervención al Equipo Técnico (T. Social) - Lic Caraballo, con el objeto de que proceda a entrevistar por los medios telepáticos habidos, a la autoridad a cargo del cumplimiento de la medida de abrigo dispuesta - Sra. Nancy Balladares. Asimismo, deberá informar: - La situación socio habitacional en la que se encuentra alojada la niña debiendo señalar puntualmente y en forma detallada: las comodidades del hogar/establecimiento o lugar de cumplimiento de la medida dispuesta, los servicios con que cuenta, la historia familiar y familia ampliada de la niña. como así también datos de otros familiares y/o referentes afectivos, indique si existe o no vínculo entre Galarza Franco a quien refieren -en la documentación acompañada- como hermano de la causante, estado de Salud (de ser necesario consignare diagnóstico) en caso de poseer Afectaciones del desempeño vital, actividades de interés y características de su personalidad, destacando toda otra circunstancia que consideren pertinente al caso. En esta línea la trabajadora social interviniente deberá efectuar las comunicaciones necesarias con el personal del Órgano administrativo interviniente con el objeto de indagar sobre las estrategias elaboradas respecto de la niña de autos. Asimismo, se hace saber a la misma que deberá efectuar la planilla pertinente. Notifíquese en forma telefónica y déjase constancia de ello. III.- Dése inmediata intervención al Equipo Técnico (Psicóloga) - Lic Tosti y (Psiquiatra) Dra. Mora, a fin de que proceda a evaluar a la Sra. Herrera Ana Paula (DNI 39.718.154) y realizar un informe e indique sobre el estado de salud mental actual, diagnóstico, pronóstico, peligrosidad para si o para terceros conforme Art. 8 de la Ley 12569 (texto según ley 14509) y ley salud mental (N° 26.657). Notifíquese en forma telefónica y déjase constancia de ello. IV.- Hágase saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño que deberá remitir a estos obrados informe de las entrevistas llevadas a cabo y que en el futuro se realicen. Sin perjuicio de la comunicación telefónica efectuada y plasmada en la certificación que antecede, requiérase a dicho organismo tenga a bien informar que relación de parentesco posee la niña de autos respecto a Galarza Franco Nehuen. IV.- En atención al estado de autos y a fin de establecer las estrategias pertinentes en estos obrados fíjase audiencia por ante Secretaría con presencia de representante del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, y el Ministerio Pupilar para el día Jueves 21 de abril de 2022 09:30 hs., la cual será celebrada a través de la plataforma Microsoft Teams. Déjase constancia que la audiencia se celebrará en el horario señalado. Notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar y al Servicio Local mediante oficio a librarse por intermedio del Ministerio Pupilar, haciéndoles saber que deberán denunciar correo electrónico a los fines de la celebración de la aludida audiencia. Hácese saber al Servicio Local que 72 hs. antes de la celebración de la audiencia señalada supra deberá cumplir con la presente manda acompañando en autos el informe respectivo debidamente actualizado de la niña de autos.V.- A los fines dispuestos por el Artículo 10 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores del niño de autos, Herrera Ana Paula (DNI 39.718.154) el día jueves 28 de abril de 2022, 09:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada por medio de la plataforma Microsoft Teams, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la Situación de Adoptabilidad de la niña. Se en conocimiento de los mencionados que podrán concurrir a la Defensoría General Deptal. y Defensorías 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerte 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Entre Rios 2942 de San Justo (Art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.-. Asimismo se le hace saber que durante el estado de emergencia sanitaria deberá efectuar las consultas pertinentes al mail de la Defensoría Civil Departamental consultascivil.lm@mpba.gov.ar y/o al whatsapp n° c o 1155737110, siendo que la atención será efectuada por dichos medios. Sin perjuicio de ello y en virtud de los hechos ventilados en las presentes, teniendo en consideración lo normado en el Art. 607 inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 18 de la Constitución Nacional, dese intervención a la Defensoría General Dptal. a los efectos de solicitarle tenga a bien evaluar la designación de Abogado Defensor de la Sra. Herrera Ana Paula, (DNI 39.718.154) , con el objeto de brindarle el asesoramiento necesario. Se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Se hace saber que para una mejor dinámica durante

el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Hácese saber a la Sra. Herrera Ana Paula (DNI 39.718.154) que previo a la celebración de la audiencia en los términos aludidos "supra", deberá denunciar su teléfono y dirección de correo electrónico personal y el de su letrado patrocinante, en caso de designarlo. Notifíquese por medio de oficio policial. Notifíquese por cédula con carácter de urgente y con habilitación de días y horas a confeccionarse por Secretaría. A tal fin recábase informe por Secretaría de los domicilios registrados en el Renaper (Art. 36 CPCC y 709 CCC). VI.- Procédase a efectuar la carga de datos correspondiente en el Registro Central de Aspirantes a Guardas con Fines de Adopción de la S.C.J.B.A. (Fase II) encomendando al actuario la adjunción en autos de la constancia respectiva en formato pdf. VII.- Póngase en conocimiento de lo resuelto al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Niños y Adolescentes. VIII.- Confiérase la autorización solicitada -MEV-, respecto del usuario: smatanza, perteneciente al Órgano Administrativo. IX.- Regístrese. Notifíquese. A tal fin, Notifíquese electrónicamente al Ministerio Pupilar". Fdo. Dra. Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza. Se deja constancia que la presente ha sido firmada con fecha 23 de marzo del 2022. El auto que ordena el presente, señala: "Atento al estado de las actuaciones, y habiéndose realizado sendas gestiones a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos, Sra. Herrera Ana Paula, (DNI 39.718.154) con domicilio sito en la calle: 25 de Mayo y Tucumán, Monoblok B, San Justo: (Informado por el Renaper. en fecha 07-04-22) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Bs.S y en el diario NCO a fin de notificar lo dispuesto con fecha 23 de marzo del 2022 y comparezca a estar a derecho la Sra. Herrera Ana Paula, (DNI 39.718.154) en su carácter de progenitora de la niña de autos, y así favorecer su intervención en las presentes. Asimismo, hágase saber que a los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, deberá presentarse dentro cinco días de cumplida la última publicación edictal a primera audiencia (8:00 hs) por ante la sede de este organismo (arg. Arts. 146, 147, 341 y cc del C.P.C.C y 607 y cc. del CCyCN) bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Dejase expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la suscripta otorgadas por el Art. 36 del CPCC y 709 del CCyCN...". Fdo. Mariela Mercedes Di Napoli, Jueza. Se deja constancia que la presente ha sido firmada con fecha 9 de junio del 2022.
jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dep. Jud. de Morón, en autos caratulados: "Dennler Mariela Vanesa y Otro/a c/Rivera Haydee Estela y Otro/a s/Desalojo", cita a los Herederos de RIVERA HAYDEE ESTELA para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Antonella Pillani, Auxiliar Letrado.
jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. N° 8, Secretaría Única, con asiento en calle Estomba N° 34, Piso 4 de la ciudad de Bahía Blanca, cita a los Herederos de BASILIO ALCIDES ARLENGHI para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Arlenghi Lucia Mercedes y Otro/a c/Arlenghi Angel y Otros s/Reivindicación", (Expte. N° 47.333), bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso (Art. 43 y 53 inc. 5 del CPCC). Bahía Blanca, 14 de junio de 2022. Alicia Guzman. Secretaria.
jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 1 de San Isidro, en autos: "Sirchia Silvia Marina y Otro c/Marun Juan Carlos s/Filiación", cita a JUAN CARLOS MARUN, haciéndole saber que deberá comparecer a estos autos en el término de (10) diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 53 y 145 del C.P.C.C.). San Isidro, junio de 2022. Dra. Romina N. Bejares, Secretaria.
jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de San Isidro, sito en la calle Bilbao 912, 1° piso de la Ciudad de San Isidro (C.P. 1642), Provincia de Buenos Aires, en el expediente: "Rodríguez Andrea Martina c/Grosso Juan Carlos s/Division Cosas Comunes", SI-1410-2020, cítese al Sr. GROSSO JUAN CARLOS por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro. Fernando Benchetrit. Secretario.
jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en Expte. N° 3252-2397-2022, notifica a FREY WALTER ARIEL, CUIT N° 20-30829505-3, con último domicilio en Chaco N° 63, localidad Banfield, Buenos Aires, que en "Expte. N° 3252-2397-2022 Dreinny S.A. s/Acta de Interdicción Relevamiento 203225776", se ha labrado acta de Secuestro en fecha 12 de abril de 2022, la que se encuentra a disposición del interesado, constatándose el dominio TDJ-844/BSS697, la carga transportada no cuenta documentación respaldatoria válida exigida por la RG 1415/2003 AFIP-D-G-I- suficiente para el traslado de mercaderías con fines comerciales en Jurisdicción Misiones y RG 56/07 DGR, hecho/s que constituye/n violación al Art. 50 del la ley XXII N.º 35; Arts. 1 a 4 de la RG 30/2006 D.G.R. y Art. 12 inc. b y concordantes de la Resolución 56/2006 D.G.R. y prima facie puede ser encuadrado en el inciso c y e del Art. 51 y en el Art. 58 y concordantes de la Ley XXII N° 35 Digesto Jurídico Misiones. Constituyendo como depositario al Sr. Raúl Celestino Medina, DNI 24.389.210, quedando la carga secuestrada en las instalaciones de la Unidad Regional XII de la localidad de Bernardo de Irigoyen, Misiones. Por este medio se lo cita a comparecer a una Audiencia o mediante presentación por escrito, para ejercer su defensa y producir prueba, fijada a las 48 horas de publicada la presente, (Art. 54 - 3er. párrafo CFP Ley XXII N.º 35), ante la D.G.R. de Misiones, sito en calle Colón N° 1352 Piso 1° de la ciudad de Posadas (Misiones) desde las 6:30 a las 14 hs. Emplazando a constituir domicilio especial, en el radio urbano de la ciudad de Posadas, bajo apercibimiento Art. 60 del CFP.
jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, San Isidro, cita y emplaza de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C. a los demandados BEATRIZ ANA PRAT y BEATRIZ GLADYS VALLES y/o herederos que se crean con derecho para que en el término de diez días comparezcan a contestar la vista del Art. 81 del C.P.C.C. y hacer valer sus derechos en los autos: "Monges Andrés Ramón y Otra c/Prat Beatriz Ana y Otra s/Beneficio de Litigar sin Gastos", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). María Alejandra Peña, Juez. San Isidro, abril de 2022.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en la calle Ituzaingó 340, 3° piso, de la Ciudad y Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de 12 días a NÉSTOR ANTONIO RAMÓN MORELLI (DNI. 16.716.120), a comparecer y ejercer sus derechos en los autos: "Gomez Jose Luis y Otra c/Clinica de la Vida y Otros s/Daños y Perjuicios", expte. N° 64477, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro. Agustina Nocelo. Secretaria.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón, piso 2 de Banfield, a cargo del Dr. Pablo Esteban Tejada, Juez, Secretaría Única, hace saber que en los autos: "Woloszyn Marta c/Importmovel S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga (Expte. N° 107272/2019), se resolvió la notificación del traslado de demanda al demandado IMPORTMOVEL S.R.L., mediante la siguiente resolución: "Lomas de Zamora, 20 de mayo del 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y habiéndose acreditado la imposibilidad de determinar el domicilio de la demandada y/o quien se considere con derecho, cítase por edicto para que dentro del plazo de Diez (10) días, comparezca a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145,146 y 681 del C.P.C.C)". Dr. Pablo Esteban Tejada, Juez.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, en los autos: "Banco De La Provincia De Buenos Aires c/Tricanao José Roberto s/Cobro Ejecutivo", (71985), cita a JOSÉ ROBERO TRICANAO, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a reconocer la firma que se le atribuye bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 524 y cc del C.P.C.C. (Art. 39 y ss de la Ley 25065). Bahía Blanca, junio de 2022. Dra. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia 2 de Pilar a cargo de la Doctora Silvina Mabel Galeliano, Secretaria a cargo de la Doctora Yanina Estefanía Palacio, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la Avenida 12 de Octubre Intersección: Soler y Las Piedras, Pilar, Provincia de Buenos Aires, en autos: "Parodi Alejandra Haydee c/Hernandez Andres s/Tutela N° PL-7470-2021", cita y emplaza a ANDRES HERNANDEZ, DNI 29.799.744 para que en el término de cinco días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de ley. Pilar, 10 de junio de 2022. Yanina Palacio. Secretaria.

jun. 21 v. jun. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Pacheco Silvia Marina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 109367, que con fecha 26 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de SILVIA MARINA PACHECO, DNI N° 35.411.513, CUIT N° 27-35411513-7, con domicilio en calle Carlos Pellegrini N° 624 de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndica a la Cra. María Cristina D'Annuncio, DNI: 17.838.268, quien constituyó domicilio legal en la calle Italia 958 de Bahía Blanca y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 2022. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a la misma y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Darío Carlos Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a VEGA IRMA conforme lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa n° 754/4 (IPP 140928) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a -Vega Irma en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa-. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 754/4 (IPP 140928) seguida a Vega Irma, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 133/135, la imputada conforme las actuaciones glosadas en el registro de causa del sistema informático, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado. Por todo lo expuesto, es que, Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa N° 754/4 (IPP 140928), seguida a Vega Irma, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa. (Artículos 76ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Vega Irma, cuyas circunstancias personales resultan ser: resultan ser: argentina, nacida el día 2 de mayo de 1938, DNI 8.780.683, hija de Jorge Vega y de Elena Ramitez, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa (Arts. 42 y 164 del Código Penal) en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del C.P.P). Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese". Darío C. Segundo, Juez del Tribunal. Ante mí: Elizabeth B. Servin, Secretaria. (Artículo 129 del

Código de Procedimiento Penal). Secretaría, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Rust Leandro Martín s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 55224, con fecha 27 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de LEANDRO MARTIN RUST, con domicilio en calle Alvear N° 711 de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Hector Alberto Cueto, con domicilio en Alsina 184, 2do. piso, Of. 3, de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el día 3 del mes de octubre de 2022 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. SEA CORTEZ MICAELA BELÉN, en causa nro. 18135 seguida a - Palacios Ignacio Jose por el delito de Homicidio Calificado en grado de tentativa-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 14 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Sea Cortez Micaela Belén, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustentan las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado", Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dra. Fernanda Lombardi, hace saber que con fecha 18/02/2020, se ha decretado la Quiebra de LEONARDO JAVIER MACIEL, titular de DNI N° 35.364.983, CUIL 20-35364983-4, cuyo domicilio real es el de la calle Montiel 1011, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Público Walter Teixeira Poças, en el domicilio denunciado de escritorio Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., sus pedidos de verificación de crédito el día 12 de agosto de 2022. Asimismo, fíjase el día 16 de septiembre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 21 de octubre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ana Alonso. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - En causa N° 103/2017, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollar, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "GUERRERO MARIANO MARTIN s/Homicidio Culposo Calificado", a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Calle Sebastian El Cano N° 2887 de Ostende, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, junio del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Homicidio Culposo Calificado, y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Guerrero Mariano Martin cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Homicidio culposo", previsto y penado en el Art. 84 del C.P. II. Disponer el Levantamiento de la Rebeldía y Captura Nacional que pesa sobre el nombrado Guerrero Mariano Martin. III. Regístrese. Notifíquese...". Funcionario

Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin. Juez.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. J-4159 (I.P.P. Nro. 10-00-012020-22/00), seguida a MAXIMILIANO DAVID VARGAS en orden al delito de Desobediencia, cítese y emplácese al nombrado Vargas (DNI 32.466.450, de nacionalidad argentina, nacido el día 16/06/1986, hijo de Victor Angel Vargas y de Elsa Noemi Acuña), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 14 de junio del 2022. I)... II) No habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado Maximiliano David Vargas, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 14 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP -06-00-017392-19/00 caratulada: "Rolón Rosalino s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al Imputado: ROLON ROSALINO, de nacionalidad paraguaya, cédula de identidad Paraguaya N° 4.415.985, DNI N° 95.389.088, nacido el día 4 de septiembre de 1983, de la formación de la presente causa - Art. 1 y 60 del CPP y del resolutorio de la designación de audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell a celebrarse el día jueves 11 de agosto de 2022 a las 12:00 hs. (a continuación, se transcriben los Art. 1 y 60 del CPP y la parte pertinente del resolutorio): Artículo 1. Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del Artículo 34 inciso 1° del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código". Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1. Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2.- A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3.- Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4.- Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. "/// Plata 14 de junio de 2022... désígnese audiencia para el día jueves 11 de agosto de 2022 a las 12:00 horas en el Recinto de Cámara Gesell (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Andrea Hernández Mason o profesional en turno, a efectos que el menor víctima de autos J.P.R.N preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis, 274 del C.P.P., y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad - Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria, en especial a lo que refiere a la puntualidad y al uso de tapa boca/nariz/mentón. A los fines dispuestos: ...II. Notifíquese al imputado de autos, Rosalino Rolón, del contenido del Art. 1, 60 y concordantes del C.P.P, como asimismo de lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Líbrese oficio...". Fdo. Condomi Alcorta, Juan Cruz. Agente Fiscal. UFIJ N° 16 Departamento Judicial La Plata. En caso de consulta o para mayor información, podrá remitirse a ésta UFI Nro. 16 Dptal., sita (Te/fax 0221-4103835/6 - sita calle 54 nro 590, 5to piso La Plata / ufi16laplata@gmail.com).

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini N° 19 de Dolores, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Franco, en autos

caratulados: "Carrizo Claudio Miguel s/Robo y Abuso Sexual", incidente de eximición de prisión, correspondiente a la I.P.P. Nº 03-00-002009-19/00 de trámite por ante este juzgado, notifica a CARRIZO CLAUDIO MIGUEL, DNI Nº 43.782.045 con último domicilio conocido en calle 17 entre 42 y 44 Nº 1975 de Las Toninas Partido de La Costa, que en fecha 5 de julio de 2019 se ha dispuesto: "Dolores, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos..... y Considerandos..... Resuelvo: Conceder la Eximición de Detención en favor de Carrizo Claudio Miguel de nacionalidad argentino, empleado, nacido el 1 de noviembre de 2001 en Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel Carrizo y Julia Maria de las Mercedes Managua, titular del DNI 43.782.045, domiciliado en calle 17 entre 42 y 44 nro. 1975 de Las Toninas Partido de La Costa, ello en orden a lo expresamente normado en los Arts. 185, 186 sigs. y concds. del CPP, y por los fundamentos vertidos en los considerandos que anteceden. Disponer se haga presente en sede judicial el joven junto a persona mayor responsable, ello a fin rubrique acta de Eximición de Prisión y obligaciones legalmente impuestas, dentro del término de cinco días hábiles desde su notificación en domicilio, la cual habrá de practicarse por personal de la Seccional Policial de Las Toninas, y en caso de no comparecer ni justificar ausencia disponerse lo que legalmente corresponda. Notifíquese a la Fiscalía del Joven, Defensoría Oficial del Joven/ imputados, mayor responsable, tutor, guardador y/o representante legal del joven; agréguese copia del presente auto a la Investigación Penal Preliminar, y devuélvase a la Fiscalía interviniente a sus efectos. Regístrese". Fdo: María Fernanda Hachmann.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación IPP Nº 03-02-004060-20/00, seguida a Montalbetti Sebastián Alejandro, Sanchez Basualdo Luciano Juan y Sanchez Franco Ariel por el delito de Hurto Simple, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, sito en calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, Secretaría de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar a los jóvenes SANCHEZ BASUALDO LUCIANO JUAN, DNI Nº 47.486.762 y SANCHEZ FRANCO ARIEL, DNI Nº 46.071.881 por edictos, cuyo último domicilio conocido era en Calle 9 Nº 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Considerando:... Resuelvo: "Dolores, 12 de junio de 2020. Autos y Vistos: Considerando: ... Resuelvo: 1º) Declarar a los menores Montalbetti Sebastian Alejandro, DNI Nº 46.283.155, nacido el día 3 de noviembre de 2004 hijo de Adriana Montalbetti, con domicilio en calle 9 Nº 4178 entre 80 y 81 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Sanchez Basualdo Luciano Juan, DNI Nº 47.486.762, nacido el día 10 de julio de 2006, hijo de Griselda Basualdo y de Victor Hugo Sanchez, con domicilio en calle 9 Nº 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú y Sanchez Franco Ariel, DNI Nº 46.071.881, nacido el día 28 de noviembre de 2004 hijo de Griselda Basualdo y de Victor Hugo Sanchez, con domicilio en calle 9 Nº 4050 entre 79 y 80 de la localidad de San Clemente del Tuyú No Punibles Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreserlos Definitivamente en virtud del delito de: Hurto Simple Art. 162 del Código Penal en la presente I.P.P. Nº 03-02-004060- 20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2º) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 3º) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder". Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven Nº 1. Se solicita devolver el presente debidamente diligenciado o adelantar vía fax al tel Nº 02245-442148.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - Por el presente la Titular a cargo del Juzgado de Garantías Nº 2 del Departamento Judicial de Junín, Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas: "Estafa", I.P.P. Nº 04-00-003366-21/00, se ha dictado la siguiente resolución: "Junín, 14 de junio de 2022. (...). Por ello, Resuelvo: l) Ordenar la Publicación de Edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a YUNIOR OMAR FREITES MOSCOSO, con último domicilio conocido en calle Humberto Primo Nº 2791, de la localidad de Lanús (Pcia. de Bs. As.), que en el marco de la Investigación Penal Preparatoria 04-00-003366-21/00, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y juicio Nº 2, del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano Nº 226 de la ciudad de Junín (Pcia de BsAs), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista por el art. 308 del C.P.P. ordenada a fs. 17/17 vta., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P.)". Firmado: Dra. Marisa Muñoz Saggese. Juez. Ante mi: Dr. Bernardo Marafuschi, Secretario. Junín, 14 de junio 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a GABRIEL ERNESTO AGUIRRE, con último domicilio en Ituzaingó Nro. 526 Pilar Manuel Alberti, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4174, que se le sigue por Amenazas Calificada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial obrante a fs. 216, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Gabriel Ernesto Aguirre, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mi: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SANTOS NAZARENO ALTAMIRANO, con último domicilio en Miguel Cane Nro. 2155, Virreyes, Partido de San Fernando Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4645, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe

policial obrante a fs. 125, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Santos Nazareno Altamirano, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante, Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623, Pb, de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ANTONIO RIVEROS, con DNI. Nro. 42.186.018, nacido el día 26/03/1996 en Formosa, con último domicilio en la calle Eva Perón 1729 de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, con prontuario RNR (O-5068430) y Provincial A.P. 1.629.128, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5347, que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Teniendo en cuenta la incomparecencia del imputado y conforme al informe policial de fs. 53 y, desconociéndose el actual domicilio del imputado de autos Carlos Antonio Riveros, cíteselo por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P. para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Captura (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Asimismo y, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo que precede, habiéndose realizado una consulta en la base de datos del Registro Nacional de las Personas (Renaper), se recabó un nuevo domicilio del causante, siendo el mismo el de la calle Eva Perón 1729 de la localidad de Presidente Derqui, partido de Pilar, por lo que se libró citación a la comisaría pertinente. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Agente Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Dr. Patricio E. Kattan, Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a IMOBERDORFF CARLOS JESUS, en la causa Nro. 5896P del registro de éste Juzgado, nacido el 2/06/1988 en San Isidro, provincia de Buenos Aires, DNI 34.101.928, hijo de Karina Noemi Manoni y de Carlos Imoberdoff, con último domicilio en la calle Almirante Brown 1147 de la localidad y partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5896 que se le sigue por el delito de objeto de la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/// Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Facundo Ocampo, Juez. "San Isidro. En atención al tiempo transcurrido, reitérese el edicto librado con fecha 11/5/22". Fdo. Mariela Quintana, Juez. Secretaría, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a EDGAR ANTONIO PEDROZO, con último domicilio en calle 13 Nro. 298 del barrio La Victoria de la localidad de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4829, que se le sigue por Daños, Violación de Domicilio y Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 19 de mayo de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 106, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Edgar Antonio Pedrozo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Déjese sin efecto la audiencia de debate designada a fs. 105. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LEON ROBERTO AYLA, en la causa N° 6054-P (sorteo n° 2372/2021; I.P.P. N° 14-01-001660-20/00) del registro de éste Juzgado, apodado "Negro", argentino, casado y separado de hecho, Documento Nacional de Identidad Nro. 22.874.177, nacido el 6 de agosto de 1972 en la Provincia de Jujuy, con último Larrea Nro. 426, piso 4, departamento 4, del Barrio de Once, Capital Federal, pintor y albañil, instruido, primario completo, hijo de Leonardo Roberto Ayala y Eulalia Martina Zambrano y con número de prontuario 784.339 de la sección A.P. por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y ponerse a derecho en el marco de la causa n° 6054-P (I.P.P. N° 14-03-001979-20/00) que se le sigue por el delito de Hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que se entrevistaron con el ciudadano Luis Armando Vidarte Zeña, quien vivía en la calle Larrea nro. 426, piso 4, departamento 5°, del Barrio de Once, Capital Federal, informó que en departamento 4° vivía su sobrino Yostín y que no conocía al señor Leonardo Roberto Ayala, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comuniquen con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P). Asimismo, córrase vista a la señora Defensora Oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Ayala, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comuniquen con esta Judicatura". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Auxiliar Letrada. Secretaría.

jun. 21 v. jun. 27

POR 1 DÍA - La Señora Jueza Veronica H. Polchowski, a cargo del Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única a cargo del Dr. Ezequiel Abait, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores (7100) Dolores, hace saber que las Srtas. CHIRIZOLA CLAUDIA MICAEL DNI 41.800.673, y CHIRIZOLA MARCELA STEFANÍA LUJÁ DNI 37.014.463, han solicitado, por afectar su personalidad el uso, el cambio del apellido paterno y reemplazarlo por su apellido materno, todo ello en el marco de los autos: "Chirizola Claudia Micaela y Otro/a c/Chirizola Claudio Marcelo s/Cambio de Nombre, expte. 19136". Luis Paraja. Auxiliar Letrado.

2º v. jun. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Patrignani Hilario Jose s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", (Expte N° 16449), cita y emplaza a HILARIO JOSE PATRIGNANI a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley 14.394. Quilmes, junio de 2022.

2º v. jun. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, cito en la calle Vieytes N° 370 de Banfield, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Concha Reinoso María Agustina y Otros s/Cambio de Nombre", expte. N° LZ 52862-2021, cita y emplaza a todos aquellos terceros interesados, haciéndose saber que el objeto de la demanda instaurada, resulta ser la supresión del apellido paterno respecto a CONCHA REINOSO MARÍA AGUSTINA, CONCHA REINOSO FABRICIO y CONCHA REINOSO SEBASTIÁN. Atento que con fecha 24/11/21 se dispuso la publicación de edictos respecto del pedido formulado por los peticionantes en el "Boletín Oficial" una vez al mes por el lapso de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Belén Loguercio, Juez.

2º v. jun. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho N° 2301, 1º piso, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza a los acreedores y/o quien se considere con derecho a formular oposición al Cambio de Nombre peticionado por TATIANA BELÉN DRIUSSI, DNI N° 36.570.631, en el término de 15 días hábiles desde esta publicación. Secretaría. Gral. San Martín, mayo de 2022. Ma. Julia Darriba. Secretaria.

2º v. jun. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber a quien corresponda que podrá formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última presentación respecto del pedido de cambio de nombre formulado por VALENTINA VALLEJOS FRANCHINI, (DNI. N° 44.957.785), en las actuaciones judiciales "Vallejos Franchini Valentina s/Cambio de Nombre", (expte. N° 68105/2017). Lomas de Zamora, abril de 2022. Adriana Mollard. Secretaria.

2º v. jun. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 15 días a quien quiera formular oposición, a fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Maldonado Ludmila y Otro/a s/Cambio de Nombre". Necochea, 12 de mayo de 2022. Veronica Montenegro. Secretaria.

2º v. jun. 21

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARTIERE ROSA CARMEN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 7 de abril de 2022. Lomas de Zamora, mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ NESTOR ROBERTO, LE 5.361.210. Tres Arroyos, 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA SILVIA GLADYS, DNI 17.564.965. Tres Arroyos, 9 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS OSCAR VARELA. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ZARATE. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REYNALDO GOMEZ. Bahía Blanca, 10 de junio de 2022.

Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA GUARNIERE. Arrecifes.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BARRIOS RAMON JULIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, mayo de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA RAPISARDI. San Justo, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑULEF LAUREANO SEGUNDO. Bahía Blanca, 10 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAOLA CAROLINA BELIU, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCAS ALDO CAVERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JULIO CESAR OLIVA y NYDA NELLI GARAT, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RODOLFO MAZZAFERRO. Bahía Blanca, 9 días de junio de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO FEDERICO HOLLENDER. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO RASTELLI. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RUSSO AMANDA ZULEMA, DNI 11.422.381. Quilmes, 2 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Moro Laura Andrea, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARKAN MARÍA ELENA. Morón, 6 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLAJCZUK PEDRO. Morón, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FILOMENA ROCCHI. Gral. Arenales, (BA), junio de 2022. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA MONICA ALBERTARIO. General Arenales, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores NESTOR JULIO SCIUTTO. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JUAN CARLOS YURESCIA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Paz de Gral. Pinto, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BUDIÑO ANDRES. Gral. Pinto, 9 de junio de 2022.

jun.15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CORA BORGOGGIO. Vedia, marzo de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ RAUL ROGELIO. Lomas de Zamora.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FIADARON. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ, DNI 5.464.085. Bahía Blanca, mayo de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN LUIS SABATTINI. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.) los herederos y acreedores de GIARRUSSO PABLO, DNI 4.774.668 y VIZCARRA ERNESTINA DEL CARMEN, DNI 0.184.361. Quilmes, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA RAMIREZ. General Lavalle, 17 de mayo de 2022. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SANDRA CECILIA ZACCALDE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHAURIGUE NELIDA MABEL Lomas de Zamora, 10 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCONE, DNI 93.277.980. Quilmes, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AIDA JOSEFA LORENZO. Lomas de Zamora, 10 junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ARELI VILLALBA, DNI M 5.613.872. Quilmes, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA MESSINA y MIGUEL ÁNGEL TIRRITO. Quilmes, junio de

2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en 1º Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO POLIZZÍ. Pergamino, mayo del 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMADEO MELLI. General Lavalle, 17 de mayo de 2022. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, en los autos caratulados "Acosta Martín Juan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 1.363/22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ACOSTA MARTÍN JUAN. Lezama, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ARSENIA ROLDAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALUM ATILIO JOSÉ. La Plata, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Actuarial, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIO JOSÉ GIRARDELLI. Bragado, 9 de junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR LUCIA COLNAGHI. Lanús, junio de 2022.

jun. 15 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HOLOSCHUK. San Isidro, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, a cargo de la Doctora Dra. Vivian Cintia Díaz, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Ignacio Severr, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la Calle Paz, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hanna Farah Jorge y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 31240 - 21, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HANNA FARAH JORGE y ESTELA MABEL HANNA FARAH. Quilmes, junio del 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA LEONOR BENITEZ, LC 5.296.414 y de OSVALDO VALDEMAR BENITEZ, DNI 7.736.337, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial. Quilmes, mayo de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIDAL EUDOSIO ROMERO.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARABAJAL EUFEMIA, DNI Nº 2.198.803. Quilmes.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FLORES. Quilmes, 1º de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA ISABEL VILLALBA. Quilmes.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cacciola Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 48955, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CACCIOLA. Quilmes.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de TELISMOR JUAN ARAUJO y DOLLY EDITH LIZZO GALLO. Coronel Suárez, 8 de junio de 2022. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO JUAN HECTOR, DNI M 5.378.414 y de GOMEZ ANA MARIA, DNI F 5.639.383. Tres Arroyos, 10 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANZIANI TERESA ANTONIA, DNI F 8.959.386 y de REARTE JOSÉ EMILIO, DNI M 5.351.974. Tres Arroyos, 7 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MASILLI HORACIO DOMINGO. Adolfo Gonzales Chaves.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE SAN ANICETO GLORIA. Mar del Plata, 8 de abril de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA MERCEDES VARGAS. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA SCHROMY, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores de Doña JUANA FILOMENA DE ANGELIS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 (Ex JCC N° 1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA ADELA GHEZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos del Sr. AGNESE DOMINGO, por el término de diez días a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. (Arts. 145/147 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 10 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante PEREYRA MABEL BIBIANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, junio del 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de ROSA BALBINA MITOLO y ANICETO VAN THU. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANCHO ARNALDO OSVALDO, DNI 5.387.166 y de DI CROCE GLADYS NOEMI, DNI F 2.757.404. Tres Arroyos, junio de 2022. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TITTONELL ADRIAN CARLOS. Lomas de Zamora, 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de GUIITA JORGE HORACIO, DNI 4.865.454, en los autos caratulados "Guita Jorge Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72681, que tramitan ante este juzgado.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GEBER RAUL ANIBAL, DNI 13.239.770; en autos caratulados "Geber Raul Anibal s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72654. Dolores, 7 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SOTTOSANTI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FADEL. La Plata, 13 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BATTISTESSA ROBERTO MIGUEL. Maipú, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL RAMÓN BENITEZ. General Guido, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOCCO SARA MABEL, DNI F 5.473.082. Azul, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ BELINDA IRENE, LC 4.202.256. Quilmes, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL VILARIÑO. Quilmes, mayo de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA GENITRINI, MARIANO GUILLERMO RODRIGUEZ y OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino (Bs. As.), cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de SOLEDAD NAZAR. Pergamino, 1º de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA PELLENC. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Gagliardini Augusta Maria Margarita s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 77.155, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTA MARIA MARGARITA GAGLIARDINI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STUART PENNINGTON SAMUEL. Quilmes. Ventura Cecilia María. Secretario.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Sarries, Fernando, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, piso 2, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortiz Daniel Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°122761, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO ORTIZ, DNI 17.450.562. Quilmes, diciembre de 2021.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, sito en la calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giordano Nestor s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MO-16949-2022, que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. NÉSTOR GIORDANO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, 10 de junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAMON BENIGNO MIR y VILMA MARTINA URRUTY RIVAS. Morón, junio de 2022.

jun. 16 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Don JOSÉ HUGO CALDERÓN, DNI Nº 13.230.045. Laprida, 13 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AFRO RAUL DELPRATO y DOLORES DOMINGUEZ. Belén de Escobar, 13 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL ALEJANDRO GARCIA. Zarate, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA EDOARDA BOLIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS CAMPANINI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña GLADIS MARÍA CAPUTTI, DNI 7.586.261, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña EMILIA RAMONA OTERO, LC 1.416.458, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOILO MEREGILDO CASSOLI. San Isidro, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO EZEQUIEL GAETA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIA MOSCATELLI y JULIO COPPARI, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMAN RAYNAUD. San Isidro, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ODILIA ZANETTI. San Isidro, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO PÉREZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIBEL GONZÁLEZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO ARIEL MONPELAT, por el término de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ÉLIDA ISABEL. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SANCTIS LAURA MARIANA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO ESTRUGAMOU, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAÚL BALVERDI y NIEVES LOVATO, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RIQUELME. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ D'ANGELO y MARTA GRACIELA D'ANGELO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH RENEE ÁLVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRAZZI ELIA y QUINTEROS MARÍA INÉS. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARROTTA MIRTA ALICIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO PANIAGUA y NICASIA ISABEL AGUIRRE. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA BELLO. Quilmes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez - Juez -, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de julio 287, piso 1, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barzini Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7174/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARZINI ENRIQUE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 11 de abril de 2022. Reinaldo Jose Bellini. Secretario.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. SIMON PACHILLA, que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Matanza, a 23 días del mes de mayo del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERA. Quilmes, mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTA MABEL BARRAZA y JUAN MANUEL LESCANO. Quilmes, 10 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAQUEIRO CANDIDO. Quilmes, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA YONI ROMERO. Quilmes, junio de 2022. Dra. Patricia Graciela Derdak. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELO DARÍO SUAREZ. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO VEGA y PABLA PETRONA GOMEZ. San Justo, junio de 2022. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ HUGO JAVIER. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIOTTI HORACIO ERNESTO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PALAMARCHUT. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVIERI NESTOR WALTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Luis Andrada. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRERA ALBERTO, DNI N° 93.205.668. San Martín, 13 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GABRIELA MIRTA BONNEFON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 25 de febrero de 2022. Marcelo A. Natiello. Secretario.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LOPEZ DANIEL RICARDO. Avellaneda, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUNO LUIS ORTEGA BERNAL

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Doctor Jose Luis Cociña, Secretaría a cargo de la Doctora Verteramo Viviana Beatriz, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Camino Negro, Edificio Tribunales, de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados Número 87721 Carátula "Iturre Silvia María s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA MARIA ITURRE. Lomas de Zamora, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAUTARO ALEXIS MOGRO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIGUEL GLUSZCZUK. Avellaneda, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN ROSA BELMONTE y EDUARDO NICOLAS CANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de junio de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GUALBERTO LEANDRO GODOY. Lanús, 2 de junio de 2022. Dr. Vega Felix Fabian. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUERO MIRTHA EMILIA. Lanús.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex. JCC N°2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO BAUTISTA MONZON. Lanús, junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CLAUDIO COLASIO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA ZALAZAR. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORESTES NATALIO SALVADOR CASSISI, ASUNCION RAMOGNINO y JUAN CARLOS CASSISI. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Juez; sito en la calle Iriarte N° 158 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lendes Gabriela Noelia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL - 18567 - 2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIELA NOELIA LENDES. Avellaneda, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo del Doctor Pablo Ernesto Bocaccia, Juez; sito en la calle Iriarte N° 158 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lendes Gabriela Noelia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° AL - 18567 - 2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ FARANDA. Avellaneda, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza, por 30 días a los herederos y acreedores de PEREZ VENANCIO. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría a cargo de L. Nicolás Oscar Raggio del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Mendizabal Maria Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LZ21809/2022, que tramitan ante este juzgado,

cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL ENRIQUE CAVORSI. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA NORMA LEONOR, RUIZ HORACIO ROALDO. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MÓNICA MARÍA KELLY. Banfield, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARDUSSO ANTONIO RODOLFO, LE 02.440.151. Lomas de Zamora, 12 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de CAYETANO JUAN VIOLA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PERRONE CELINA IRMA, LC 06.331.416. Lomas de Zamora, 12 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL TOUZON. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO LEDESMA. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Doctor Cociña Jose Luis, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Leticia Patricia Reyes, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque intersección con Camino Presidente Juan Domingo Perón, de la Localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sassi Betty Norma y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 87730, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BETTY NORMA SASSI y OSCAR FELIX VIVOT. Lomas de Zamora, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIRILO ADRIAN FERNANDEZ, DNI M 7.861.857. Moreno, 2 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL MARCELO GALLO, DNI 22.100.899. Moreno, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA o ROSANDA VUCINOCIC O VUCINOVICH. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO HORACIO LATRECHIANO y GREGORIA MARIA SUAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 12 de mayo 2022. Dr. Daniel Eduardo Conti Juez. Juzg. Civ y Com N° 11 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS LIDIA ALEJANDRINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ADOLFO HORACIO LAHITTE. General San Martín, junio de 2022. Firmado Digitalmente por Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MARABOTTO LUIS ANIBAL. Gral. San Martín, 14 de junio de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCHROOH EMILIO ANGEL. San Justo, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MATILDE ALBERTINA MUGNAI y Don AUGUSTO JUAN GRIMALDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN EDUARDO y DABO AMANDA. Gral.

San Martín, junio de 2022. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONADEL MELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 14 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ERNESTO CASTILLO y MARGARITA INES PEREYRA. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MENDOZA. Gral. San Martín, junio de 2022. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BENITEZ. Gral. San Martín, junio de 2022. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Zarza Raul Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-7431-2022 - SM-7431-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO ZARZA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

jun. 21 v. jun. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Stolz Vicente Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-14161-2022 - SM-14161-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JORGE STOLZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 13 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

jun. 21 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARSETTI ANTONELLI INES ANGELITA. Gral. San Martín, junio de 2022. Firmado digitalmente por Analía Laura Toscano. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO JIMENEZ. General San Martín, junio de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO ACETOSELLA y MARIA ANTONIA COSENTINO. General San Martín, junio de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELICE JUAN FRANCISCO y MIELE CATALINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CATALINA VEGA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 13 de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUENTE JOSE ANTOLIN y TORRES HAYDEE JUSTINA. Tres Arroyos, 13 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO GIACCHE. General San Martín, mayo de 2022. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO CARMELO CAMERIA. Lomas de Zamora, junio del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MIGUEL MONICA GRACIELA. Gral. San Martín, 14 de junio de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ROSALÍA MORILLA, a que comparezcan a hacer

valer sus derechos. Avellaneda, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZAPATA MARIA NELIDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMA BADAGNANI y PEDRO FANTINI. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINENA SUSANA ALBA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO DANIEL SALANDIN. Zárate, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE ARANGUREN, CIRILA BIANCHI y RUPERTO ARANGUREN. San Cayetano, 13 de junio de 2022. El presente ha sido firmado digitalmente por la Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Landgrebe Claudio Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-16753-2022 - SM-16753-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO RICARDO LANDGREBE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 14 de junio de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaría.

jun. 21 v. jun. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ETELVINA ZULEMA PRADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO MATEO ARNOLFO y RICARDO MATEO ARNOLFO RICARDO MATEO ARNOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante EMILIA NATALE, para que en el plazo de 30 días lo acrediten. General San Martín, junio de 2022. Claudio H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SPOSITO HORACIO FRANCISCO. La Matanza, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ramirez, Isidro Antonio y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 3599/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISIDRO ANTONIO RAMIREZ y CARMEN ELENA CAPORALE. San Justo, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA MABEL DAFFUNCHIO y ERNESTO JORGE TOUBES. La Plata. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEPON MARIANO GABRIEL. La Plata, mayo de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ASENSI, en los autos "Asensi Francisco s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 14 de junio de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA BEATRIZ AMADO. La Plata, 14 de junio de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALMIRON JOSE MARIA y REYES ELIDA BENITA. Mercedes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GERMAN DAMIAN ROJO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría, 26 de mayo de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO EBERTO BURLENGHI. Lobos, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-5344-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGUNDO NELLY, DNI F 2.918.262. Mar del Plata, 14 de junio de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ DIANA LIDIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SAN ROMAN. Bragado, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única de la Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CINTIA YESICA MATIJASEVICH. La Plata, 14 de marzo de 2022. Hector Lujan Iacomini. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL ALFREDO ABELLA y CONCEPCION CAPECE, para que dentro de ese plazo así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMA MINGANTI. Mar del Plata, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA ELISABET CERESOLI, (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol Nro. 20 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO ABEIJON ROMERO, DNI 7.802.684.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los Señores LUISA CLAUDEL y SANTIAGO LUIS ROLANDO LHOSPICE. Alberti, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BURGOS ELIO LEONEL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de abril de 2021.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de HERILDA EMILCE ARGENTIERI. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LIDIA ESTER y MARTINEZ JUAN JOSÉ. Alberti, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL CARLOS ALBERTO. La Plata, 29 de abril de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANGEL BYRNE. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA BERONICA CALZETTA. Alberti, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALI EDITH MARGARITA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13082-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNETTI CLARA ODILMA, LC 4.609.732. Mar del Plata, 13 de junio de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16815-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASSACCESI ANGELA FRANCISCA, DNI F 1.421.513. Mar del Plata, 13 de junio de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROCHE MARIA LIDIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLAN MARCELO JAVIER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTANGELO FRANCISCO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLO ISMAEL OSCAR.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAS MIGUEL ALFREDO. Nueve de Julio, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMÓN ANTONIO NERI SABATINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MARIO VAN DEN NIEUWENHOF. La Plata, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA ALEJANDRA DOMINGORENA, DNI 14.676.612. Mar del Plata, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIAR ORLANDO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS VERZERO. Nueve de Julio, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ALICIA ESPINOSA, DNI 10.097.994 y RAÚL ALBERTO D´AMBROSIO, DNI M 5.333.333. Mar del Plata, 13 de junio de 2022. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILETA JUAN PÍO. Pergamino, 10 de junio de 2021.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR DOMINGO MACAYO y ELENA PACHECO. Belén de Escobar, 14 de junio de 2022. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Santore, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CABRERA ELDA. Pergamino, junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SPERANZA CLAUDIO ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL NORBERTO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BASILIO MEQUETIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATURANO ILDA BERNARDINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAVEZ NANCY LILIAN. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL LORENZONI, DNI 10.262.289. Mar del Plata, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LÓPEZ ABEL HORACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NÉLIDA CARDONA, DNI N° 1.777.223, a fin de

hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cardona Nélide s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº MP-12922-2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA CÁNDIDA RAMOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAÚL MAURO STOCCO. Chivilcoy, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ LORENZO CESÁREO, DNI 10.873.310. Mar del Plata, 1º de abril de 2022. Dra. Virma Rondinella. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO AGUIRRE. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA CANTEROS. Lomas de Zamora, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BARRIENTOS ALBINA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ CARLOS VALENTÍN. Quilmes, 14 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de PENG TA KUANG, DNI 92.581.947. Quilmes, a los 10 días de junio de 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de CIANCIO IDA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRI ÁNGEL GABRIEL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MASSERE ELVIRA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ERMELINDO MENA y GLADI ETEL GOYHENETCHE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ DILMA RUFINA, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CENTURION CARLOS HORACIO, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante COBUZZI CELESTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VALENZUELA JORGE ALBERTO. Gral. San Martín, 7 de junio de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA VALDERDE y JUAN CARLOS CACERES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDIANO NICOLAS HECTOR.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de PEREZ EUSEBIO FRUCTUOSO. Morón, junio del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES TORRES RICARDO BERNABE y CASAS ELSA ANGELICA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO CAPURRO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MÁXIMO BURGOS. Quilmes, junio de 2022. Marcela Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GARCIA DE CAPURRO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5, en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRIQUE ROBERTO. Morón, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIRTA BEATRIZ GOLIA. Morón, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MONTE RINA LORENZA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón (B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA REGINA DELGADO RAMIREZ. Morón (B), junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS ABATTI, LE 1.744.143 y de MARÍA ELENA ETCHEGARAY, DNI 3.142.014. Mar del Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO BAUTISTA VILLEGAS y HILDA DIAZ. San Isidro, 14 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARBONA MARIA ELENA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ ALFREDO ARFUCH. Ayacucho, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENEROSA BERNARDEZ y ELISEO VARELA. San Isidro, 14 de junio de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO JALO. Leonardo Villegas. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTEJO ANTONIA. Morón, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANNARINO ALFREDO y de ZALAZAR HAYDEE SABINA. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO ANIBAL SERRIZUELA y/o ZERRIZUELA. Morón, 14 de junio de 2022. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIANO MANUEL DOBAL, DNI N° 5.297.818. Miramar, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE JOSE NOVIO y AMELIA PALMIRA RICO. Morón, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BELATTI RUBEN HERIBERTO, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO ELIDA MARINA. Morón, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de DELIA VICTORINA SALVO. La Plata.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA TRANSITO BUSTO. Morón, 14 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TEODORO LORENZO, IRENE MARTINA FONRRODONA, RICARDO GUALBERTO LORENZO y MARTA JUDITH AVENDAÑO. La Plata.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AMAURI ÁNGEL ZANAZZI. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO FAIAD. Mercedes (B), junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA ISLA. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Junín, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ICARDI OSCAR ANGEL. Junín, 12 de junio de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANA FERREIRO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA INES ALARCON y EDGARDO MIGUEL CHULIA. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GILBERTO PEREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Junin, sito en Álvarez Rodríguez Nro. 141 Junín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moschetti Fortunato y Poratto Yolanda Ana s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa JU-261-2010, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORATTO YOLANDA ANA. Junín, 12 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DURO JOSEFA CELIA ELENA. San Isidro, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SUSANA CLIVE MURAZZANO y LUIS MARIA BRANDONE. Chacabuco, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, a cargo del Dr. Juan Bazzani, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL BUSTAMANTE, para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos. Junín, 8 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO SACCO. Miramar, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don YEBRIN EMILIO JOSE. Junín, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUILAR NESTOR MARCELO, DNI 14.770.745. Tres Arroyos, 14 de junio de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Depto. Jud. Junín, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELI JUAN CARLOS, para que dentro de 30 días lo acrediten. Junín (B), junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civi y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por término de 30 días a herederos y acreedores de CASTELARI BLANCA CATALINA. Junín, 7 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS PANCRASIA ASCENCIÓN. Junín, 8 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita a

todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por YOLANDA AYDEE SPINELLI y/o YOLANDA YDEE SPINELLI y/o YOLANDA SPINELLI; y OVIDIO CAPELLI, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten en autos "Spinelli Yolanda Aydee y Otro s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. N°:ZGR-12954-2022". Gral. Arenales, 3 de junio de 2022.
jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO MELE, por el término de 30 días. San Isidro, 14 de junio de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO TABORDA y LUISA ANASTASIA ESPEJO. Bragado, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de BOZZANO NORMA ARMINDA. Junín, junio del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIA DEL CARMEN ABREGO y ROBERTO LUJAN IBARRA. Chacabuco, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de EGARDO DAMIAN GONZALEZ. Bragado, 13 de junio de 2022. Corral Gustavo Vicente. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CARLOS HUGO, DNI 5.317.749. Balcarce, 3 de junio de 2022. Landolfi Maria Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. Com. 4 Junín, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DANIEL TILBE. Junín, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO MAIER, DNI M 8.704.771. Balcarce, junio de 201. Dra. María Valeria Landolfi. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MERCEDES CORVALAN, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HECTOR JULIO GATTI, DNI 5.499.617, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2022. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ HERRERO, MI 3.544.363 y de HÉCTOR GREGORIO ZABALA, MI 5.303.800. Balcarce, 24 de febrero de 2015. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA MARIA PERCOSSI. San Isidro, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUPERTA CONCEPCION MONZON y MIGUEL ANGEL FURLANI. San Isidro, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PULESTON ROBERTO TOMAS. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA INES VESPRINI. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS FIGUEROA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín Cesar Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ALCALDE PIÑEIRO y JOSE LOJO. Morón, 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MONICA LUNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de EGARDO DAMIAN GONZALEZ. Bragado, 13 de junio de 2022. Corral Gustavo Vicente. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOAQUÍN RAMOS. Bragado, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Las Heras, Departamento Judicial Mercedes, cita a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERMO LUIS BIASOTTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 último párrafo. CCCN); C.C. y C. Mercedes, S.III, c.3416-16/03/2016. General Las Heras 13 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VÍCTOR FABIÁN GLASMAN (Art. 734 C.P.C.). Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días, a los herederos y acreedores de Don FÉLIX FEDERICO CHAVES, a hacer valer sus derechos. San Nicolás, 14 de junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA MARGARITA VERA y Don FLORENZANO ALBERTO OSCAR. Ramallo, 14 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Guardias Nacionales N° 47 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DEL PONTIGO SERGIO RUBEN. San Nicolás, 2022.

jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÍREZ EXEQUIELA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNÁNDEZ LIDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MIGUEL GHIGGERI. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA HILDA BALEIRON, DNI 0.526798. Quilmes, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA AMELIA VARGAS, para que así lo acrediten. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO DAVID GHILINO, para que así lo acrediten. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUEL MERIN. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER IBARRA y de EFRAÍN WASHINGTON BARDALLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNÁNDEZ LIDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMENDOR GARRO. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA SALVATIERRA. Lobos, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR EDGARDO DE ABREU. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA DEL CARMEN LUNA SAEZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO SALAS MARTHA MARÍA JORGELINA y HERNÁNDEZ ALFREDO OSCAR. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARAN MARTA SUSANA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROUCO y MARCELA ALEJANDRA DALTON. Lobos, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Bolívar N° 475 de la ciudad de Chascomús, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don CARLOS GUILLERMO BELL y de Doña AMELIA MARÍA DEFRANCO, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, en autos caratulados "Bell Carlos Guillermo y Defranco Amelia María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 42826-22, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chascomús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA ROSA RAPINO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de nombre del causante OLGA SILVIA COCCARI. Gral. Madariaga, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER LUIS DENNEHY. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SERGIO GUILLERMO CUPO, DNI 12.376.261. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ISABEL IRRAZABAL. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPRESTI VICENTE PEDRO ANTONIO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZENTENO ZURITA IGNACIO y FILOMENA NÚÑEZ QUINTEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, en los autos caratulados "Palermo Hugo Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-11316-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALERMO HUGO OSCAR. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Juez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, Secretaría, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, Piso 1, de la localidad de Morón, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejador por el Sr. IRACET ROBERTO JULIO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTOS ESCUDERO, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA FELICIA GAMBERA, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE NAPOLI MABEL NORMA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA RIVAROLA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL TERRANOVA. San Isidro, junio de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GUILLERMO RAML. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
jun. 21 v. jun. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALICH BRUNO MARIO y WAGNER LYDIA ELSE NORMA. San Isidro, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 34'0 piso 3, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Mario Elisandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 29710, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIO ELISANDRO, DNI 26.304.916. San Isidro, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KILLAMET IRMA LUCIA. San Isidro, 14 de junio de 2022. Andrea Verónica Fratini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA BEATRIZ LAMUEDRA y OSCAR ANTONIO LANGELLOTTI. San Isidro, 14 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GREGORIO SANCHEZ MONZON. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos de QUATTROCCHI CARLOS ADOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17280-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ ISABEL NOEMI, DNI F 3.054.460. Mar del Plata, 10 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Ocho del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUAYO TROADIO ARNULFO. Quilmes, 30 de mayo de 2022. Dra. Sandra Ester Ojeda. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, a cargo del Dr. Hernan Señaris - Juez-, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de YOLANDA ROSA COUCEIRO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMASI CARMELINA NAZARENA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA DANIEL OSVALDO. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dr. Hugo Eduardo Córdova Sosa Juez - Procédase a la publicación de Edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante Sra. ELIDA PALACIOS TORRES, con DNI 19.019.287, fallecida el día 22 de julio 2020, Húsares N° 3819 entre Avenida la Plata y Luis Agote, localidad y partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFINA ESTHER PAPINI, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres con sede en San Isidro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA JONES. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ISMAEL COSTELA.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez

“Contexto” de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia” Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.

“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Itzaingó”	Olavarría 970 – Itzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Itzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Itzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Itzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Itzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Itzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Itzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutiérrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4053/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2022 **\$4176**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5064**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2854**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$3100**

A partir del 1º de septiembre de 2021 \$3460

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, junio, noviembre.
- Nº 2: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio
- Nº 3: enero, marzo, mayo.
- Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
- Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
- Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
- Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 3: enero.
- Nº 4: febrero.
- Nº 5: marzo.
- Nº 6: abril.
- Nº 7: mayo.
- Nº 8: junio.
- Nº 9: julio.
- Nº 10: agosto.
- Nº 11: septiembre.
- Nº 12: octubre.
- Nº 13: noviembre.
- Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Itzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de

noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica